

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Sociedades

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Federico Salvai

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	8466
Disposiciones	_____	8468
Compras (Ley N° 14.815)	_____	8472
Licitaciones	_____	8473
Varios	_____	8478
Transferencias	_____	8483
Convocatorias	_____	8484
Colegiaciones	_____	8486
Sociedades	_____	8486

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8494
Varios	_____	8495
Sucesorios	_____	8507

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8511
---	-------	------



Sección Oficial

Decretos

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 1.205

La Plata, 3 de octubre de 2016.

VISTO: el expediente N° 21704-2542/16, por el cual se gestiona la creación del "Programa Núcleos de Participación Familiar y Comunitaria" y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.803 enuncia en el artículo 26 como objetivos del Ministerio de Desarrollo Social, entre otros conexos, coordinar políticas de integración social y participación ciudadana;

Que para el adecuado abordaje de las políticas sociales es esencial que sus pautas sean establecidas por el Estado, sin que ello obste a una amplia participación y asistencia de las organizaciones de la sociedad civil por su intermediación con las situaciones y necesidades que se suscitan en el territorio en donde realizan sus acciones comunitarias;

Que desde dicha perspectiva y a fin de robustecer las instalaciones en donde las mencionadas instituciones efectúan sus tareas comunitarias, es que resulta necesaria la creación del Programa denominado "Núcleos de Participación Familiar y Comunitaria", el que se regirá por un procedimiento específico;

Que esta iniciativa tiene por objeto la realización de obras de mejoramiento y optimización edilicia de los predios en donde las entidades desarrollan sus tareas, a los fines de apoyar las actividades que benefician a la sociedad en su conjunto;

Que el mejoramiento de las condiciones edilicias de las referidas organizaciones también permitirá la ejecución de programas sociales que despliega el Gobierno y que requieren espacios físicos adecuados;

Que en razón de las características y montos propios que implican dichas obras y refacciones corresponde establecer requisitos específicos para la asignación de ayudas económicas;

Que, por otro lado, la necesidad de establecer un régimen específico se ve justificada por la imposibilidad de muchas organizaciones sociales para acceder a los subsidios reglados por otros regímenes, no obstante cumplir un rol de gran importancia en la comunidad;

Que desde ese punto de vista, muchas organizaciones sociales nacidas en la inmediatez de la vida comunitaria por las características propias del territorio en el que se desempeñan, no se encontrarían materialmente en condiciones de acceder al mentado beneficio, situación cuya injusticia resulta evidente;

Que ello no obsta a que la Autoridad de Aplicación exija la acreditación de una serie de extremos relativos a la ejecución de los aportes efectuados y compromisos perdurables en el tiempo como requisitos para acceder al Programa, incluyendo la asignación de los espacios mejorados para la ejecución de otros programas asistenciales, sociales y/o culturales;

Que a fojas 11 ha dictaminado Asesoría General de Gobierno, a fojas 13 informado Contaduría General de la Provincia, y a fojas 15/16 ha tomado vista Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Créase el Programa "Núcleos de Participación Familiar Y Comunitaria" y apruébese el modelo de convenio a suscribir, con el objeto de asistir a las organizaciones de la sociedad civil en la realización de obras de mejoramiento y optimización edilicia y en la realización de sus actividades, el que se regirá por las disposiciones del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°. El objetivo del Programa consiste en promover la asistencia a la población en situación de vulnerabilidad, a través del otorgamiento de una ayuda económica a organizaciones de la sociedad civil a los fines de:

- Propender al fortalecimiento institucional y de infraestructura edilicia a los fines de colaborar en sus actividades asistenciales.
- Colaborar en la construcción y adecuación de sus instalaciones, teniendo en cuenta las necesidades existentes.
- Proceder a la celebración de acuerdos de cooperación, asistencia y colaboración con organizaciones no gubernamentales.
- Propiciar la realización de actividades conjuntas con las mencionadas entidades.
- Cualquier otra acción tendiente a cumplir con la finalidad del Programa, entendiéndose las medidas mencionadas como enunciativas.

ARTÍCULO 3°. Designar como Autoridad de Aplicación del presente Programa al Ministerio de Desarrollo Social, quien dictará las normas interpretativas, complementarias y aclaratorias necesarias.

ARTÍCULO 4°. Para la evaluación de los Proyectos, las organizaciones de la sociedad civil peticionarias deberán presentar una solicitud por intermedio de su representante legal, quien declarará bajo juramento la veracidad de la información remitida, conforme Anexo I - Descripción de los Proyectos.

ARTÍCULO 5°. Disponer que por intermedio del presente Programa podrá acordarse una ayuda económica para cada entidad peticionaria de hasta la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000,00) por Proyecto y por año, no pudiéndose aprobar nuevos Proyectos hasta tanto hayan concluido los precedentes y se haya realizado la verificación posterior de la inversión de los fondos.

La verificación se podrá efectuar mediante la realización de auditorías que pudiere disponer la Autoridad de Aplicación, dentro de los ciento ochenta (180) días corridos de efectivizada la ayuda económica.

A los fines previstos en el párrafo precedente, la organización beneficiaria deberá resguardar y poner a disposición la documentación respaldatoria que permita determinar si el destino de los fondos resulta coincidente con el objeto expresado en la solicitud.

La documentación deberá encontrarse en debida forma y en un todo de acuerdo con los requisitos exigidos por la administración tributaria nacional y provincial.

ARTÍCULO 6°. Establecer que si los beneficiarios no facilitaran la realización de las auditorías que se dispongan, se suspenderá todo trámite y pago hasta la regularización de la situación.

ARTÍCULO 7°. Establecer que a los fines del otorgamiento de la ayuda económica, en el supuesto de predios en situación irregular, se exigirá al peticionante la acreditación del carácter del inmueble, como así también de su posesión pacífica, debiendo informar en la solicitud bajo declaración jurada acerca del comienzo de la misma y cualquier circunstancia legal o fáctica que haga peligrar su permanencia en el predio.

En caso de invocar carácter de locatario o comodatario, deberá adjuntar una copia fiel del contrato y acreditar su expreso consentimiento sobre la petición de ingresar al presente Programa como beneficiario y los compromisos temporales asumidos.

ARTÍCULO 8°. La falsedad en la declaración y/o en la documentación a la que refiere el artículo anterior ocasionará la pérdida inmediata de los aportes pendientes y la obligación inmediata de restituir los fondos que hayan sido transferidos, independientemente de la promoción de las acciones civiles y penales que correspondan.

ARTÍCULO 9°. La falsedad de las declaraciones juradas previstas en el presente régimen inhibirá el otorgamiento de cualquier beneficio, por el término de quince (15) años, debiendo notificar de tal circunstancia al Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad, sin perjuicio de las acciones civiles y penales que pudieran corresponder.

ARTÍCULO 10. Una vez aprobada la solicitud, como condición para el inicio de la ejecución del Proyecto, deberá suscribirse un convenio entre la Autoridad de Aplicación y la organización beneficiaria, el que contendrá como documentación adjunta la documentación descriptiva del mismo, de conformidad con el Anexo I - Descripción de los Proyectos, que constando de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 11. Facultar al Ministerio de Desarrollo Social a los fines del mejor desenvolvimiento del Programa, a articular acciones con los organismos nacionales, provinciales y municipales correspondientes.

ARTÍCULO 12. Establecer que las sanciones que determinan los artículos anteriores serán aplicadas sin necesidad de trámite previo.

ARTÍCULO 13. Ante la verificación de que los fondos hayan sido invertidos con destino distinto a aquel para el cual fuera concedida la ayuda económica, se dará inmediata intervención a la justicia penal, sin perjuicio de las sanciones administrativas y de las acciones judiciales que corresponda impulsar a fin de obtener el reintegro de las sumas entregadas.

ARTÍCULO 14. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Coordinación y Gestión Pública, y de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 15. Regístrese, notifíquese al Fiscal de Estado, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y al SINBA, pase a la Dirección Provincial de Gestión Pública. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante
Ministro de Coordinación y
Gestión Pública

María Eugenia Vidal
Gobernadora

Santiago López Medrano
Ministro de Desarrollo Social

ANEXO - CONVENIO

En la ciudad de La Plata, a los..... días del mes de de 20....., entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires representado por el Señor/a con domicilio en en adelante, "LA PROVINCIA" por una parte, y el Señor/a, DNI N°....., en carácter de Presidente/Apoderado de con domicilio en calle, del Partido de, Provincia de Buenos Aires, en adelante, "LA BENEFICIARIA", por la otra, acuerdan celebrar el presente Convenio, con arreglo a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: LA PROVINCIA otorga a LA BENEFICIARIA en concepto de ayuda económica, la suma de PESOS..... (\$.....), pagaderos de conformidad con lo establecido en la cláusula siguiente, con el objeto de realizar obras de mejoramiento y optimización edilicia y optimizar la realización de sus actividades en el marco del Programa "NÚCLEOS DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA", quedando establecido que los fondos recibidos deberán destinarse a la ejecución de los proyectos descriptos en el ANEXO I - Descripción de los Proyectos, el que pasa a formar parte del presente Convenio.

SEGUNDA: El monto de la ayuda económica será abonado por LA PROVINCIA en cuatro (4) cuotas: la primera de PESOS..... (\$.....) en el momento de la aprobación del presente convenio, debiendo LA BENEFICIARIA garantizar la aplicación de los

fondos según la descripción de los proyectos descriptos en el ANEXO I; la segunda de PESOS..... (\$.....), una vez superado el veinticinco por ciento (25%) de la ejecución de los proyectos descriptos en el ANEXO I; la tercera de PESOS..... (\$.....), una vez superado el cincuenta por ciento (50%) de la ejecución de los proyectos descriptos en el ANEXO I, y la cuarta de PESOS..... (\$.....), una vez superado el ochenta y cinco por ciento (85%) de la ejecución de los proyectos descriptos en el ANEXO I.

TERCERA: En todos los casos, LA BENEFICIARIA deberá presentar los informes de avance y el informe final conteniendo las certificaciones suscriptas por profesional matriculado expresando el alcance de las medidas ejecutadas y los gastos incurridos.

CUARTA: LA BENEFICIARIA declara que ejerce la posesión pacífica e ininterrumpida de los predios en donde se realizarán las mejoras previstas en los proyectos descriptos en el ANEXO I, y que no existe o no tiene conocimiento acerca de ninguna circunstancia legal o fáctica que haga peligrar su permanencia en el predio.

QUINTA: LA BENEFICIARIA queda obligada a los siguientes compromisos: a) Continuar en la posesión del inmueble por un período mínimo de seis (6) años posteriores a la finalización de los proyectos descriptos en el ANEXO I; b) Mantener las principales actividades declaradas en el ANEXO I por un período mínimo de cuatro (4) años posteriores a la finalización de los proyectos descriptos en el ANEXO I, debiendo informar acerca de cualquier cambio sustancial que no desnaturalice dichas actividades dentro del plazo de diez (10) días posteriores a su acaecimiento; c) Ceder el uso de las instalaciones a LA PROVINCIA para la ejecución de otros programas asistenciales, educativos y/o sociales, debiendo en tal caso LA BENEFICIARIA prestar la colaboración que le sea requerida en el marco de esos programas, por un período mínimo de seis (6) años posteriores a la finalización de los proyectos descriptos en el ANEXO I.

SEXTA: En caso de imposibilidad sobreviniente de ejecutar los proyectos descriptos en el ANEXO I, el presente convenio quedará rescindido y en tal caso se realizará una valoración objetiva del trabajo ejecutado hasta dicho momento, procediendo LA BENEFICIARIA, en su caso, a la devolución de la diferencia. Cuando la imposibilidad sea imputable a LA BENEFICIARIA, ésta incurrirá en mora sin necesidad de interpelación alguna desde el día en que se verificara el impedimento, y deberá restituir los importes no ejecutados con más una penalidad del cinco por ciento (5%) mensual.

SÉPTIMA: El presente Convenio tendrá plena vigencia a partir de su ratificación mediante el dictado del pertinente acto administrativo.

OCTAVA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, LAS PARTES constituyen sus domicilios en los consignados en el encabezamiento, lugar éste donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y emplazamientos, sometiéndose a iguales efectos a los Juzgados del Fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ANEXO I – DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

Deberá incluir los siguientes elementos:

a. Diagnóstico, fundamentación e implementación de la iniciativa, incluyendo las problemáticas involucradas, población afectada, antecedentes de la entidad, resultados esperados y alcances.

b. Descripción de las principales actividades llevadas a cabo en el predio, y una proyección trianual teniendo en cuenta las mejoras solicitadas.

c. Acta constitutiva, estatuto, certificado de inscripción vigente emitido por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, certificado de inscripción en el Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad, certificados de inscripción fiscal y de la seguridad social cuando corresponda, constancia de nombramiento de las autoridades orgánicas y el acta del órgano de administración en el que se decida la presentación del Proyecto y/o todo otro elemento que requiera la Autoridad de Aplicación.

d. Proyecto de obra, cálculo de materiales y presupuesto, todo ello suscripto por profesional matriculado en la jurisdicción expresando el plan de trabajo, alcance de las medidas propiciadas y los costos estimados debidamente fundamentados y presupuestados.

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 1.247**

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 2145-8452/16

Aceptar renunciaciones, en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, de Martín Estanislao Gorosito, Marcela Adriana Delgado, Gastón Emiliano Quieto, Gonzalo Andrés Sosa, Adelma Edith Arguissain, Oscar Alfredo De Zan, Alejandra Celia Giannattasio, María von Zeschau y dejar establecidas las fechas de cese de Mario Gustavo D'Aquino, Agustín Federico Tiribelli, Ana María Corbi, Juan Francisco Cervera a partir de las fechas y en los cargos que en particular se establecen.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 1.248**

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 21200-92441/16

Aceptación de renuncia presentada por Hernán Gabriel Cogorno, al cargo de Director de la Dirección de Asistencia en Juicios por Delitos de Lesa Humanidad, dependiente de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, a partir del 3 de marzo de 2016.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 1.249**

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 2145-27096/16

Autorizar la Comisión de Servicios de la agente de la Dirección Delegada de Personal, Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Gubernamental de la Secretaría General, Myrian Liliana Artuzamunoa, a la Dirección Delegada de Personal del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.250**

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 2931-499/16

Designar a Paola Alejandra Mendiola como Directora Asociada del Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego" de Azul.

DECRETO 1.251

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 2981-1235/16 y agregado

Aceptar la renuncia de Sergio Horacio Vázquez como Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, designar a Marcela Beatriz Laiun para dicho cargo y designar a Santiago Ariel Principe como Director Asociado del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

DECRETO 1.252

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 2974-1820/16 y agregado

Aceptar la renuncia de María Cecilia Abbattista como Directora Asociada del Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Eduardo Alende" de Mar del Plata, y designar a Jorge Anibal Teves para dicho cargo.

DECRETO 1.253

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 2990-1177/16

Aceptar la renuncia de Miguel Norberto Castells como Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "San José" de Pergamino y designar a Marta Teresita Albornoz para dicho cargo.

DECRETO 1.254

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 2900-29344/16

Designar como Director de Contabilidad a Sebastián Omar Genatti, a partir del 1 de agosto de 2016.

DECRETO 1.255

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 2900-29180/16

Designar como Director de Compras Hospitalarias a Juan José Koleff.

DECRETO 1.256

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 2900-29342/16

Designar como Director de la Dirección de Recuperación de Costos a Fernando Diego García.

DECRETO 1.257

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 2900-24223/16

Designar como Coordinadora del Programa Provincial de Rehabilitación a María Daniela Petreigne.

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
DECRETO 1.258**

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 21200-95675/16

Designación de Javier Gustavo Zoulemian, en el cargo de Director Provincial de Acción Social del Servicio Penitenciario Bonaerense dependiente de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, a partir del 24 de junio de 2016, y en consecuencia, la aceptación de renuncia en dicho cargo, de Carlos María Arrechea.

DECRETO 1.259

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 21200-962944/16

Designaciones de Andrés Ariel Ringuelet, como Escribano Adscripto Superior; de Claudia Alejandra Defelitto, de María de los Ángeles Villanueva, de Mariana Amelia Sánchez, de Marina Andrea Quintavalle y Paulo César Días como Escribanos Adscriptos Directores y de Javier Matías Gobbi como Director de Gestión Escrituraria, y limitación de Alicia Elena Arcas, en Escribanía General de Gobierno, a partir del 22 de junio de 2016.

DECRETO 1.260

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 21200-95394/16 y 21200-96622/16

Designación de Gonzalo Luis Gassull en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Lucha Contra la Trata de Personas dependiente de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, a partir del 1 de julio de 2016 y la aceptación de renuncia a dicho cargo de María Marcela Pastore, a partir del 30 de junio de 2016.

DECRETO 1.261

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 21200-95724/16

Designar al Señor Juan Martín Zabaleta en el cargo de Director Provincial de Infraestructura Penitenciaria dependiente de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, a partir del 1 de julio de 2016.

DECRETO 1.262

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 21200-95674/16

Designación de Mariano Parrilla, en el cargo de Director de Gestión y Planificación de la Dirección Provincial de Acción Social del Servicio Penitenciario Bonaerense dependiente de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, a partir del 1° de julio de 2016.

DECRETO 1.263

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 21200-96824/16

Designación de Santiago Germán Leo, en el cargo de Director Provincial de Política Criminal y Relaciones con la Justicia, a partir del 19 de septiembre de 2016.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 1.264**

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 21502-1729/16

Renuncia a partir del 19 de febrero de 2016 en el cargo de Director de la Dirección de Relaciones Laborales, de Claudio Adrián Lezcano y designación a partir del 1° de mayo de 2016 en el cargo vacante que se origina de Aldana Fernanda Mercuri.

DECRETO 1.265

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 21502-1754/16

Limitación en el cargo de Delegado Regional de Trabajo y Empleo Balcarce de Ernesto Alfonso Orsi y la designación en el cargo vacante que se origina de Mariano Martín Mateos, a partir del 9 de mayo de 2016.

DECRETO 1.266

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 21502-1763/16

Renuncia en el cargo de Director de la Dirección de Ceremonial y Comunicación Institucional de Nicolás Roberto Fortuño y designación en el cargo vacante que se origina de Nicolás Manuel Ramos a partir del 2 de mayo de 2016.

DECRETO 1.267

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 21502-1765/16

Renuncia a partir del 21 de abril de 2016 en el cargo de Delegado Regional de Trabajo y Empleo Tres de Febrero de Carlos Aurelio Minervini y designación en el cargo vacante que se origina a partir del 1° de mayo de Diego Fernando López Vázquez.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.269**

La Plata, 7 de octubre de 2016.
Expediente N° 2900-21684/16

Autorizar una erogación por la suma de pesos dieciséis millones ochocientos mil (\$ 16.800.000), para el período enero a diciembre de 2016, correspondiente al convenio celebrado entre el Ministerio de Salud y la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (FEMEBA), aprobado por Decreto N° 450 de fecha de 6 de mayo de 2011, con encuadre en la excepción prevista por el artículo 26, inciso 3, apartado c) del Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 1.274**

La Plata, 12 de octubre de 2016.
Expediente N° 22700-3635/16

Aprobar el Documento de Proyecto P.N.U.D. identificado bajo el número ARG/15/008 denominado "Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)".

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 1.245**

La Plata, 3 de octubre de 2016.
Expediente N° 5300-544/16

Autorizar el viaje al exterior en representación de la Provincia de Buenos Aires, del Señor Presidente y del Señor Director General de Relaciones Internacionales e Institucionales del H. Tribunal de Cuentas, para participar del VI Congreso Internacional de Derecho y Sustentabilidad, a realizarse en la ciudad de Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil.

**DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DECRETO 1.276**

La Plata, 12 de octubre de 2016.
Expediente N° 2419-9697/16

Limitar la designación en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos (S.P.A.R.), de Santiago Carrera como asesor de la Presidencia y Designar a Lucía Inés Eyherabide en el cargo de Directora de Relaciones Institucionales en el citado Organismo.

DECRETO 1.273

La Plata, 12 de octubre de 2016.
Expediente N° 2413-451/16

Designar a Sebastián Maldonado en el cargo de Director de Regularización dependiente de la Dirección Provincial de Regularización y Escrituración Social.

Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.079**

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 2927-1949/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 6, por el Dr. Leonardo O. BUSSO de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Directora Ejecutiva, Lic. Laura B. Valdecantos, del H.I.G.A Dr. Diego Paroissien de Isidro Casanova, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite, a este Organismo Provincial, las anulaciones, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, por error de confección: N° 0000158138, 0000158167;

Que a fs. 3/4 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 7 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000158138, 0000158167 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.949

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.080**

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 2927-1914/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 6, por el Dr. Leonardo O. BUSSO de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, Dr. Alejandro Royo, del H.I.G.A Dr. Diego Paroissien de Isidro Casanova, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite, a este Organismo Provincial, las anulaciones, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, por error de confección: N° 0000186473, 0000186498;

Que a fs. 3/4 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 7 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000186473, 0000186498 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.950

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.081

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 2920-928/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 29, por el Dr. Leonardo O. BUSSO de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Directora Ejecutiva, Dra. Alicia I. Ramallo, del H.I.G.A Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro", del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite, a este Organismo Provincial, las anulaciones, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, por error de confección: N° 0000003248, 0000003203, 0000003258, 0000123961, 0000003237, y extravió: N° 0000003233, 0000003294, 0000044844, 0000123894;

Que a fs. 12 a 16 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 9 consta la denuncia de Exposición por Extravió;

Que a fs. 30 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección y extravió, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000003248, 0000003203, 0000003258, 0000123961, 0000003237 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, extraviados N° 0000003233, 0000003294, 0000044844, 0000123894 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.951

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.082

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 2979-1438/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 6, por el Dr. Leonardo O. BUSSO de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Directora Ejecutiva, Dra. Claudia B. Monti, del H.I.G.A Petrona V. de Cordero de San Fernando, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite, a este Organismo Provincial, las anulaciones, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, por error de confección: N° 0000187023, 0000185394;

Que a fs. 4/5 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 7 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000187023, 0000185394 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.952

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.083

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 2927-2025/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 7, por el Dr. Leonardo O. BUSSO de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, Dr. Alejandro Royo, del H.I.G.A Dr. Diego Paroissien de Isidro Casanova, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite, a este Organismo Provincial, las anulaciones, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, por error de confección: N° 0000158205, 0000158209, 0000158224;

Que a fs. 3, 4, 5 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 8 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000158205, 0000158209, 0000158224 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.953

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.084

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 2980-4917/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 15, por el Dr. Leonardo O. BUSSO de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Directora Ejecutiva, Dra. Fernanda Bigliani, del H.Z.G.A Dr. E. F. ERILL de Escobar, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite, a este Organismo Provincial, las anulaciones, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, por error de confección: N° 0000188595, 0000188598, 0000190966, 0000188579, 0000188589, 0000188591;

Que a fs. 3 a 14 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 16 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000188595, 0000188598, 0000190966, 0000188579, 0000188589, 0000188591 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.954

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.085

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 2975-3834/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 5, por el Dr. Leonardo O. BUSSO de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, Dr. Hugo Casarsa, del H.I.E.M.I "Don Victorio Tetamanti", del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 2, remite, a este Organismo Provincial, la anulación, del Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, por error de confección: N° 0000121081;

Que a fs. 1 obra el certificado aludido en original;

Que a fs. 5 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000121081 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.955

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.086

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 2975-3726/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 6, por el Dr. Leonardo O. BUSSO de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendición efectuada por el Director Ejecutivo, Dr. Hugo Casarsa, del H.I.E.M.I "Don Victorio Tetamanti", del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite, a este Organismo Provincial, la anulación del Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, por error de confección: N° 0000121085;

Que a fs. 2 obra el certificado aludido en original;

Que a fs. 7 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección del formulario en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000121085 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.956

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.087

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 2974-2690/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 16, por el Dr. Leonardo O. BUSSO de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Dr. Mario Bertino Jefe de Salas, Area Programática de H.I.G.A Dr. Oscar Alende de Mar del Plata, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 remite, a este Organismo Provincial, las anulaciones, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, por error de confección: N° 0000188942, 0000191400, 0000188938, 0000189979, 0000188977, 0000189921, 0000189940;

Que a fs. 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 17 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000188942, 0000191400, 0000188938, 0000189979, 0000188977, 0000189921, 0000189940 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.957

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.088

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 2929-8908/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 26, por el Dr. Leonardo O. BUSSO de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado, Dr. Alfredo Ale, del H.I.G.A "San Roque" M. B. Gonnet, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite, a este Organismo Provincial, las anulaciones, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, por error de confección: N° 0000045395, 0000045397, 0000045398, 0000045399, 0000082104, 0000082105, 0000082119, 0000082121, 0000082124, 0000082131, 0000082132, 0000082159, 0000082170, 0000082185, 0000082186, 0000082187, 0000082200, 0000082202, 0000122616;

Que a fs. 3 a 21 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 27 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000045395, 0000045397, 0000045398, 0000045399, 0000082104, 0000082105, 0000082119, 0000082121, 0000082124, 0000082131, 0000082132, 0000082159, 0000082170, 0000082185, 0000082186, 0000082187, 0000082200, 0000082202, 0000122616 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.958

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.089

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 2904-2659/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 4, por el Dr. Leonardo O. BUSO de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Directora Asociada Médica, Dra. Mariana Esteves, del H.Z.G.A Horacio Cestino de Ensenada, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 3, remite, a este Organismo Provincial, las anulaciones, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, por error de confección: N° 0000124945, 0000124957;

Que a fs. 1/2 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 5 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000124945, 0000124957 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.959

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.090

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 2979-1364/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 14, por el Dr. Leonardo O. BUSO de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Directora Ejecutiva Dra. Claudia B. Monti, del H.I.G.A Petrona V. de Cordero de San Fernando, Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite, a este Organismo Provincial, las anulaciones, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, por error de confección: N° 0000185362, 0000185364, 0000185367, 0000185373, 0000185385, 0000185390;

Que a fs. 4/9 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 15 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000185362, 0000185364, 0000185367, 0000185373, 0000185385, 0000185390 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.960

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.091

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 2966-1769/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 81, por el Dr. Leonardo O. BUSO de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Directora Asociada Médica, del H.I.G.A "Evita", de Lanús, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1 a 4, remite, a este Organismo Provincial, las anulaciones, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, por error de confección: N° 0000011767, 0000011740, 0000042519, 0000042526, 0000042528, 0000042562, 0000042568, 0000042569, 0000042595, 0000044206, 0000044218, 0000044219, 0000044236, 0000044238, 0000044241, 0000044257, 0000044255, 0000044294, 0000044291, 0000044301, 0000084102, 0000084110, 0000084112, 0000084114, 0000084152, 0000084159, 0000084178, 0000084181, 0000084184, 0000084194, 0000082711, 0000082715, 0000082724, 0000082744, 0000082755, 0000082759, 0000082765, 0000082779, 0000082792, 0000082798, 0000124182, 0000124203, 0000124197, 0000124210, 0000124216, 0000124253, 0000120326, 0000120312, a fs. 54 0000120318 extraviado, 0000120331, 0000120350, 0000120354, 0000120373, 0000120375, 0000120385, 0000120387, 0000120379, 0000133483, 0000133487, 0000120382, 0000133489, 0000133492, 0000133515, 0000133520, 0000133541, 0000133551, 0000133544, 0000133563, 0000133566, 0000133568, 0000133570, y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000000671;

Que a fs. 5 a 53, 55 a 76 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 54 obra la Denuncia de Exposición por Extravío;

Que a fs. 82 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000011767, 0000011740, 0000042519, 0000042526, 0000042528, 0000042562, 0000042568, 0000042569, 0000042595, 0000044206, 0000044218, 0000044219, 0000044236, 0000044238, 0000044241, 0000044257, 0000044255, 0000044294, 0000044291, 0000044301, 0000084102, 0000084110, 0000084112, 0000084114, 0000084152, 0000084159, 0000084178, 0000084181, 0000084184, 0000084194, 0000082711, 0000082715, 0000082724, 0000082744, 0000082755, 0000082759, 0000082765, 0000082779, 0000082792, 0000082798, 0000124182, 0000124203, 0000124197, 0000124210, 0000124216, 0000124253, 0000120326, 0000120312, 0000120331, 0000120350, 0000120354, 0000120373, 0000120375, 0000120385, 0000120387, 0000120379, 0000133483, 0000133487, 0000120382, 0000133489, 0000133492, 0000133515, 0000133520, 0000133541, 0000133551, 0000133544, 0000133563, 0000133566, 0000133568, 0000133570, y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000000671 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000120318 extraviado.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.961

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.092

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente N° 2209-100663/2016 relacionado con las notas remitidas, a fs. 1, 2, por FECLIBA, ACLIBA II, a fs. 36, 49 Federación y Asociación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y Otros Establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Instituciones, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas, remiten a este Organismo Provincial, debido a que fueron inutilizados por error de confección, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000200040, 0000165475 enviados por la Clínica Calchaquí de Quilmes, N° 0000169462, 0000169464 enviados por la Clínica y Maternidad de Mar del Plata, N° 0000175718, 0000175715, 0000175709, 0000175706 enviados por la Clínica 25 de Mayo,

Nº 0000193187, 0000193225, enviados por la Clínica Privada Colón de Rafael Calzada, Nº 0000107098, 0000107104, 0000107099, 0000107108, 0000107109 enviados por la Clínica Privada del Niño y la Familia de San Francisco Solano Nº 0000200325, 0000200333, enviados por la Clínica Privada ALTHEA de La Plata, Nº 0000098760 enviado por la Clínica del Niño de Quilmes; Nº 0000172933, 0000172942, 0000172889, 0000172935, 0000172874, 0000172879 enviados por el Hospital Español de Mar del Plata S.A, Nº 0000195031, 0000195030, 0000195028, 0000195024, 0000195021, 0000195020, 0000195019, 0000195009, 0000195007, 0000139682, 0000139680, 0000074365, 0000139648, 0000139624, 0000156271, 0000156268, 0000156267, 0000156266, 0000156265, 0000156239, 0000156236, 0000156230, 0000156228, 0000156225, 0000156222 enviados por la Clínica Boedo S.R.L de Lomas de Zamora y Certificados de Defunción Fetal, Nº 0000004718, 0000005746, 0000005802, 0000005803, 0000005807, 0000005810 enviados por la Clínica Boedo S.R.L de Lomas de Zamora;

Que a 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 28, 30, 32, 33, 35, 43, a 48, 51 a 81 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 83 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación de los certificados en cuestión, para lo cual detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición Nº 2.904/2014 y Disposición Nº 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, Nº 0000200040, 0000165475, 0000169462, 0000169464, 0000175718, 0000175715, 0000175709, 0000175706, 0000193187, 0000193225, 0000107098, 0000107104, 0000107099, 0000107108, 0000107109, 0000200325, 0000200333, 0000098760, 0000172933, 0000172942, 0000172889, 0000172935, 0000172874, 0000172879, 0000195031, 0000195030, 0000195028, 0000195024, 0000195021, 0000195020, 0000195019, 0000195009, 0000195007, 0000139682, 0000139680, 0000074365, 0000139648, 0000139624, 0000156271, 0000156268, 0000156267, 0000156266, 0000156265, 0000156239, 0000156236, 0000156230, 0000156228, 0000156225, 0000156222 y Certificados de Defunción Fetal, Nº 0000004718, 0000005746, 0000005802, 0000005803, 0000005807, 0000005810

por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.962

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición Nº 5.094

La Plata, 6 de octubre de 2016.

VISTO el expediente Nº 2927-1550/2016, relacionado con la nota remitida, a fs. 9, por el Dr. Leonardo O. BUSSO de la Dirección de Provincial Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Ejecutivo, Dr. Alejandro Royo, del H.I.G.A Dr. Diego Paroissien de Isidro Casanova, del Ministerio de Salud Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 1, remite, a este Organismo Provincial, las anulaciones, de Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, por error de confección: Nº 0000151484, 0000151492;

Que a fs. 3/4 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 10 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición Nº 2.904/2014 y Disposición Nº 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, Nº 0000151484, 0000151492 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento
y Estadística
C.C. 13.964

Compras (Ley Nº 14.815)

NOTA:

El contenido de las publicaciones de Compras (Ley Nº 14.815), es transcripción literal de los archivos recibidos oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Resolución Nº 4/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental .

COMPRA SUPERIOR MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Organismo: Ministerio de Desarrollo Social. **Compra Superior:** 12/2016, autorizada y aprobada por Resolución Nº 2851/16. **Publicación Por:** 1 Día. **Expediente:** 21704-2549-16. **Repartición:** Dirección Provincial de Comunicación Institucional. **Objeto:** Contratación de un Servicio de Montaje de estructura, mobiliario, instalaciones, mantenimiento, vigilancia y equipamiento de seguridad para evento semanal en el marco del programa interministerial "El Estado en tu Barrio". **Monto Presupuesto Estimado:** Pesos VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$25.600.000,00.-). **Valor del Pliego:** Sin costo. **Lugar de Consulta de Pliegos:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental Nº II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 horas y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>). Email: pliegoscompras@mds.gba.gov.ar. **Lugar de Presentación de Ofertas:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental Nº II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º piso La Plata, Provincia de Buenos Aires de 9:00 a 14:00 horas. **Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta 12:30 horas del 27 de Octubre del 2016. **Lugar de Apertura de Ofertas:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental Nº II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. **Fecha de Apertura de Ofertas:** 27 de Octubre del 2016 a las 13:00 horas.

C.C. 14.203

COMPRA MENOR MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Organismo: Ministerio de Desarrollo Social. **Compra Menor:** INVITACION A COTIZAR Nro. 08/2016, **Publicación Por:** 1 Día. **Expediente:** 21704-2556/16. **Repartición:** Dirección de Microcrédito Social. **Objeto:** Adquisición de dos (2) unidades de Tráiler de 8m de largo por 2,40m de ancho y 2,40m de altura sobre semi remolque. Adaptado para ser utilizado como Puesto de Venta Ambulante, según Especificaciones Técnicas de Anexo II. **Monto Presupuesto Estimado:** Pesos Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil con 00/100 (\$ 2.493.000,00.-). **Valor del Pliego:** Sin costo. **Lugar de Consulta de Pliegos:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental Nº II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 horas y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o <http://www.sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>). Email: pliegoscompras@mds.gba.gov.ar. **Lugar de Presentación de Ofertas:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental Nº II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. **Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta 10.00 horas del 27 de Octubre del 2016. **Lugar de Apertura de Ofertas:** Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental Nº II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º piso La Plata, Provincia de Buenos Aires. **Fecha de Apertura de Ofertas:** 27 de Octubre del 2016, 10.30 horas.

C.C. 14.204

Licitaciones

República Argentina ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 47/16

POR 15 DÍAS - Obra Pública Expediente N° 024-99-81768611-3-123.
Objeto: Contratación de la Reparación, Conservación para la puesta en valor de los edificios de la Jefatura Regional Conurbano II - Etapa 3.
Presupuesto Oficial Total: \$ 23.800.222,16.
Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 238.002,22.
Consulta y/o Retiro de Pliegos:
Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.
Hasta las 24 hs. del día 7/11/16.
Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 7/11/16 de 10:00 a 17:00 hs.
Presentación de Ofertas:
En la Dirección de Contrataciones hasta el 23/11/16 hasta las 10:30 hs.
Acto de Apertura
En la Dirección de Contrataciones el día 23/11/16 a las 11:00 hs.
C.C. 13.587 / oct. 13 v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 9/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2155/2016 - Decreto N° 1.088/16. Llámese a Licitación Pública N° 9/16 para: "Hitos Urbanos de Ingreso a la Ciudad".
Presupuesto oficial: \$ 3.300.000.
Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (Pesos un mil), desde el 24 de octubre hasta el 7 de noviembre de 2016, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, de 8:30 a 13:00 hs.
Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, el día 10 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs.
C.C. 13.999 / oct. 20 v. oct. 21

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 54/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Construcción de cordón cuneta, entoscado de calles y conducto pluvial en B° Villa Magdalena".
Presupuesto Oficial: \$ 8.600.000.
Valor del Pliego: \$ 8.600.
Límite de venta: 9/11/2016 - 7:00 a 13:00 horas.
Fecha de la Apertura: 14/11/2016 - 9:00 horas.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar
C.C. 13.883 / oct. 20 v. oct. 21

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL

Licitación Pública N° 55/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Aislación hidrófuga techos de chapa en Hospital Municipal".
Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000.
Valor del Pliego: \$ 1.700.
Límite de venta: 10/11/16 - 7:00 a 13:00 horas.
Fecha de la Apertura: 15/11/2016 - 9:00 horas.
Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar
C.C. 13.884 / oct. 20 v. oct. 21

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.910 Prórroga

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4.910.
Objeto: Servicios profesionales de auditoría externa de los estados contables de la institución.
Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 11/10/2016 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 2/11/2016 a las 11:30 hs.
Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.
Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.
La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani.
Teléfono: 4126-2854 - Interno 22731.
mncassino@bpba.com.ar
C.C. 13.885 / oct. 20 v. oct. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.803 Prórroga

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación pública N° 4.803.
Objeto: Adquisición de servicios de comunicaciones para completar la nueva red wan e implementación de un servicio de contingencia.
Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 12/10/2016 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 11/11/2016 a las 11:30 hs.
Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.
Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.
La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani.
Teléfono: 4126-2854 - Interno 22731.
mncassino@bpba.com.ar
C.C. 13.886 / oct. 20 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 184/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 184/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Morón para las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio de la ciudad de Morón del Departamento Judicial de Morón.
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).
La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón, el día 7 de noviembre de 2016 a las 11 hs.
Expte. 3002-857/16.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.
C.C. 13.887 / oct. 20 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 185/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 185/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/compra en la ciudad de Quilmes para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 481 2° piso de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).
La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Quilmes calle H. Yrigoyen N° 481 2° piso de Quilmes el día 15 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.
Expte. 3002-1395/14.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.
C.C. 13.888 / oct. 20 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 191/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 191/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/compra en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.
Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).
La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Mar del Plata calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 8 de noviembre de 2016 a las 10:00 hs.
Expte. 3002-1537/16.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.
C.C. 13.889 / oct. 20 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 190/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 190/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación/compra en la ciudad de Bahía Blanca para el traslado de Delegación de Informática del Departamento Judicial de Bahía Blanca.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de administración Bahía Blanca, calle San Martín N° 28 de la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mppba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Bahía Blanca calle San Martín N° 28 PB de la Ciudad de Bahía Blanca, el día 8 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1536/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 13.890 / oct. 20 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Licitación Pública Municipal N° 5/16

POR 2 DÍAS - Plan: "Fondo de Infraestructura Municipal".

Obra: Desagües pluviales en la Ciudad de Laprida, Etapa II Sector I.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y dos con 10/100 (\$ 39.435.752,10).

Expte. Municipal: Letra "J" número 984/2016.

Valor del Pliego: \$ 19.800 (Pesos diecinueve mil ochocientos).

Apertura de Ofertas: Salón Dorado de la Municipalidad, sito en planta alta del Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 1160, (7414) Laprida, Prov. Bs. As.

Fecha y Hora de Apertura: Día 23 de noviembre... de 2016, a las doce (12) horas.

Monto de Garantía de Oferta: (\$ 394.457,52) pesos trescientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos.

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos (12 meses).

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, desde el día 26/10/2016. Hasta el 21/11/2016 de 8 a 13 hs.

Tel. 02285 421301 / 420057 Int. 21 y 35 Cel: 02284-15300044.

mlcompras@laprida.net o mlcompras2@laprida.net - www.laprida.gob.ar

C.C. 13.897 / oct. 20 v. oct. 21

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 10/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10/2016 para la "Adquisición de Vehículos para Uso en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos". Expediente N° 4024-492/2016.

3 Pick up Tipo Saveiro - naftera - cabina simple.

2 Pick up Tipo Ford Ranger - diesel - cabina simple.

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) -Te-fax: 02473 - 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 1.800. (Pesos un mil ochocientos) venta hasta el día 11 de noviembre de 2016 a las 13:30 hs.

Presupuesto Oficial: 1.800.000. (Pesos un millón ochocientos mil).

Apertura de Propuestas: 15 de noviembre de 2016, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).

C.C. 13.919 / oct. 20 v. oct. 21

AFIP-DGI- DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 12/16

POR 2 DÍAS - Expte. N° 254.936/16 - Objeto: Servicio mantenimiento ascensores edificio Sede - Dirección Regional La Plata - Retiro de Pliego: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata, de 8 a 16 hs. hasta el 27 de octubre de 2016 - Visita: 27 de octubre de 2016 a las 11:00 hs. - Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° Piso La Plata - Fecha de Apertura: 3 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

C.C. 13.920 / oct. 20 v. oct. 21

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública N° 19/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 19 para la adquisición de 44 centrales de 4 Zonas Microprocesadas modelo N4MPXH o similar. 44 teclados 4 zonas a led asistido por voz modelo T4LMPXH o similar. 44 Baterías a gel 12V 7A para respaldo del sistema Modelo B-127N o similar. 44 sirenas externas antidesarmes flash y led de 120 db modelo S65ALF o similar. 44 sirenas de interior 108 db con luz de emergencia modelo S 16LMPX o similar. 132 detectores de movimiento interno c/luz emergencia Modelo MD96RL 3xCS o similar. 44 detectores de movimiento externo no antimascota modelo MX 35 TMPXH o similar. 88 detectores movimiento exterior 180° japonés modelo TAKEX (2xCS) o similar. 44 materiales, mano de obra e instalación. 44 avisadores. Con destino a los 44 Centros de Salud dependientes de la Secretaría de Salud.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 10/11/2016.

Hora: 12:00.

Expediente N° 1010667/16.

Presentación de los Sobres de Ofertas: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna. La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos tres mil (\$ 3.000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 13.922 / oct. 20 v. oct. 21

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 20, para la adquisición de 100 conjunto de 4 paneles (Módulo de madera) confeccionado con tirantería de 2x2" en los paneles laterales, cada 40 cm se debe colocar un tirante, con ruberoy de aislante térmico, en el exterior revestida con machimbre de 1/2" de primera. Deben ser 3 paneles de 4 metros x 2.40 metros ciegos y 1 panel de 4 metros x 2.40 metros. Con abertura para colocar una puerta de 0.80 x 2.05 y una ventana de 0.80 x 1.00 (no incluida). Los paneles deben tener maderas de apoyo para colocar tirafondos para su posible fijación al suelo. Se deben confeccionar 4 cabreadas, las mismas realizadas con madera de 2x2" con 12 refuerzos. Dos cabreadas deben estar a ciegas que son las centrales y dos con ruberoy y machimbre que son las laterales. Las mismas deben tener un voladizo de 0,50 cm en el frente. Para la construcción de las mismas se deben utilizar clavos de 1 1/2", 2 1/2", 3". Con la vivienda se debe entregar 1 kgrs de clavos de 2 1/2", 1 kgrs de clavo 3" cabeza de plomo, 1 kgrs de clavo 3" y 20 metros 2 de ruberoy. Se deben entregar 5 clavaderas de 2x2 x 4 metros y 20 tablas de machimbre de primera de 1/2" x 3,60 metros. 300 bolsas de cemento x 50 kgrs (loma negra) o similar, 700 bolsas de cal max x 30 kgrs loma negra o similar, 100 arena fina en Big Bag, 200 bolsones, 100 cascote triturado fino libre de tierra en Big Bag, 400 chapas calibre 25 cincalun 4,50 x 1,10 mtrs o similar, 100 puertas de chapa calibre 18 con 6 tableros ciegos 2.05 x 0.80 marco de 9cm 3 bisagras, cerradura doble paleta sin picaporte, 100 ventanas de aluminio línea herrero 0,80 x 1,00 marco 7,5 cm vidrio de 3 mm 2 hojas con cierre central o similar. 100 fletes radio La Plata, con destino a la Secretaría de Desarrollo Social.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 11/11/2016.

Hora: 11:00.

Expediente N° 1011163/16.

Presentación de los Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos tres mil (\$ 3000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 13.923 / oct. 20 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Oferta N° 185/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Pergamino, con destino al funcionamiento de varias Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Área Contratación de Inmuebles-, calle 13 esquina 48, Piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Pergamino, calle Pinto N° 1251 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de noviembre del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1785/10.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.926 / oct. 20 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 49/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-2067/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche de la Avenida Circunvalación Norte Bahía Blanca (Camino 007-06), Tramo: R.N. N° 33 - Avenida Alberto Cabrera, Etapa I: R.N. N°

33 (Progresiva 0.000) calle Córdoba (Progresiva 4.800), en Jurisdicción del Partido de Bahía Blanca; Pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 9 de noviembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 210.890.633,72. Apertura de las Propuestas: 14 de noviembre de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 13.927 / oct. 20 v. oct. 26

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 7/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de cordón cuneta con estabilizado de piedra en 56 cuadras Ciudad de Chivilcoy".

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 4 de noviembre de 2016, a la hora 12:00 en el Despacho Oficial. Venta, inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 24 de octubre de 2016, hasta el 31 de octubre de 2016 en horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 31 de octubre de 2016, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 1° de noviembre del año 2016.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 4 de noviembre de 2016, a la hora 11:00.

Valor del Pliego: Pesos diez mil setecientos (\$ 10.700).

Plazo de ejecución de Obra: Trescientos sesenta y cinco (365) días.

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos nueve con 98/100 (\$ 10.646.809,98).

C.C. 13.928 / oct. 20 v. oct. 21

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de cordón cuneta con estabilizado de piedra en 43 cuadras Ciudad de Chivilcoy".

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 4 de noviembre de 2016, a la hora 10:00 en el Despacho Oficial. Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 24 de octubre de 2016, hasta el 31 de octubre de 2016 en horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 31 de octubre de 2016, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 1° de noviembre del año 2016.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 4 de noviembre de 2016, a la hora 9:00.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil (\$ 8.000).

Plazo de Ejecución de obra: Trescientos (300) días.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones ciento setenta y cinco mil doscientos veintisiete con 80/100 (\$ 8.175.227,80).

C.C. 13.929 / oct. 20 v. oct. 21

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 10/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: «Adquisición de 8 (ocho) servidores de computación»

Expediente: 4078-177742-J-2016

Presupuesto oficial: Ascende a la suma de \$ 2.263.000,00.- (pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil).

Apertura de ofertas: Se realizará el día 2 de noviembre de 2016 a las 11.00hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15.00 horas del día 25 de octubre de 2016 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de ofertas: Hasta las 10.30 horas del día 2 de noviembre de 2016, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del pliego: \$ 2.200,00.- (pesos dos mil doscientos). La entrega del nuevo pliego licitatorio será SIN CARGO para los que adquirieron el mismo en el primer llamado.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4620001 int. 328 de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 14:00.

Jefatura de Compras

C.C. 13.930 / oct. 20 v. oct. 21

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 17/16

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del Jardín Maternal Paso del Rey

Licitación Pública N° 17/2016

Presupuesto Oficial \$ 9.292.720,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de apertura: 21/11/2016 - Hora: 11 horas

Lugar: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno - Tel.: (0237)4620001

Plazo de entrega de Ofertas: hasta las 11:00hs. del 21/11/2016

Valor del pliego \$ 4.600,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Asconapé 51 Subsuelo - Moreno, Pcia. de Bs. As.

Financiamiento

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

C.C. 13.931 / oct. 20 v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 12/16

POR 2 DÍAS - Motivo: «Obras de mejoras anexas a acceso a Escuela Secundaria N° 21 del Barrio Los Nogales, Moreno Centro, Pdo. de Moreno, en el Marco del Fondo Educativo» Expediente: 4078-177347-E-2016

Presupuesto oficial: Ascende a la suma de \$ 3.317.507,51.- (pesos tres millones trescientos diecisiete mil quinientos siete con cincuenta y un centavos).

Apertura de ofertas: Se realizará el día 15 de noviembre de 2016 a las 11.00hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4620001, int. 328.

Venta del pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15.00 horas de las 05 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Dirección General de Obras de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4623124.

Recepción de ofertas: Hasta las 10.30 horas del día 15 de noviembre de 2016, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del pliego: \$ 3.300,00.- (pesos tres mil trescientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Dirección General de Obras y adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 14:00.

Jefatura de Compras

C.C. 13.932 / oct. 20 v. oct. 21

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 13/16

POR 2 DÍAS - Motivo: «Obras de mejoras anexas a acceso a Escuela Secundaria N° 43 del Barrio Lomas de Casasco, Francisco Álvarez, pdo. de Moreno, en el marco del fondo educativo»

Expediente: 4078-177144-s-2016

Presupuesto oficial: Ascende a la suma de \$ 3.604.402,80.- (pesos tres millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos dos con ochenta centavos).

Apertura de ofertas: Se realizará el día 15 de noviembre de 2016 a las 13.00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4620001, int. 328.

Venta del pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15.00 horas de los 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Dirección General de Obras de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4623124.

Recepción de ofertas: Hasta las 12.30 horas del día 15 de noviembre de 2016, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del pliego: \$ 3.600,00.- (pesos tres mil seiscientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Dirección General de Obras y adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 14:00.

Jefatura de Compras

C.C. 13.933 / oct. 20 v. oct. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de alquiler de micros.

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 8 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.809 (Son pesos un mil ochocientos nueve).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Entre Ríos 2942, 9° piso, Of. de San Justo). Horario de atención de 9:00 a 15:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Casilla de Consultas: licitacionesimdes@gmail.com

Dirección de Compras.

L.M. 197.620 / oct. 21 v. oct. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 237/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-4009/2016. Llámese a Licitación Privada N° 237/16, para la adquisición de insumos para realtime con provisión de interfase para conexión de sist. de gestión, lector de cod. de barras y puesto de trabajo. Y con provisión de mantenimiento del sist. de gestión. P/ Biología molecular, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 27/10/16 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.934

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 3/16 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-2993/16. Llámese a Licitación Privada N° 3/16 SAMO, por la adquisición de electrobisturí de radiofrecuencia para Gastroenterología con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 27/10/2016, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-4593696/03.

C.C. 13.935

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 117/16

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-819/15. Llámese a Licitación Privada N° 117/16, para la adquisición de equipo de laparoscopia.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 26/10/16. Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. (0221) 478-0032.

C.C. 13.936

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 79/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 79/16, para cubrir necesidades de insumos para el servicio de esterilización del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 26/10/2016 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Arturo Oñativia, sita en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 13.937

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 2/16 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1679/16. Llámese a Licitación Privada S.A.M.O. N° 2/2016 Resolución CP S.A.M.O. N° 159, Referente a contestar la reparación del Resonador Mgneton C Siemens, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 27/10/2016 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez"

Avda. de los Constituyentes 395

1617 Gral. Pacheco

Tel Fax 4736-0241

C.C. 13.938

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

Licitación Privada N° 45/16 Rentas

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2967-0809/16. Fíjase fecha de apertura el día 27 de octubre de 2016, a las 9:00 hs., visita al Hospital para recorrido el 25 de octubre a las 9:00 hs., para la Licitación Privada N° 45/2016 Rentas, por la reparación del muro perimetral 40 m aproximadamente sector Residuos Patogénicos y muro perimetral de Sala 2, para cubrir las necesidades de este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Estévez, calle Garibaldi 1661 Temperley, Buenos Aires - donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Pág Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Estévez - Temperley - Oficina de Compras.

Garibaldi 1661 Temperley (1834)

Tel. 011 4298 0091/92/93.

C.C. 13.939

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

Licitación Privada N° 55/16 Rentas

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2967-1044/16. Fíjase fecha de apertura el día 27 de octubre de 2016, a las 9:30 hs., visita al Hospital para recorrido el 25 de octubre a las 9:00 hs., para la Licitación Privada N° 55/2016 Rentas, por la construcción del cerco perimetral de la pileta de natación, para cubrir las necesidades de este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Estévez, calle Garibaldi 1661 Temperley, Buenos Aires - donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Pág Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Estévez - Temperley - Oficina de Compras.

Garibaldi 1661 Temperley (1834)

Tel. 011 4298 0091/92/93.

C.C. 13.940

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS
HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS**

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 1/16, Expediente N° 5300-528/16, tendiente a contratar la adquisición de equipamiento informático, con un presupuesto estimado de pesos novecientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta (\$ 991.440); todo de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Servicios Técnico Administrativos - Torre Administrativa Gubernamental II - Calle 53 N° 848, 2do. Subsuelo - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta las 11:00 hs. del día 27 de octubre de 2016.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 27 de octubre de 2016 a las 11:00 hs. en la Dirección de Servicios Técnico Administrativos - Torre Administrativa Gubernamental II - Calle 53 N° 848, 2do Subsuelo - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y Consulta de Pliegos: Dirección de Servicios Técnico Administrativos - Torre Administrativa Gubernamental II - Calle 53 N° 848, 2do. Subsuelo - La Plata, Provincia de Buenos Aires; teléfono 429-5500 interno 85600.

Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>).

C.C. 13.941

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/16, para la Concesión de la Explotación y Administración de la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de San Pedro.

El Acto de Apertura de Ofertas se realizará el próximo día martes 29 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares, se podrá adquirir en la Tesorería Municipal, sita en calle Carlos Pellegrini N° 150, de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00, previo pago de la suma de Pesos Setecientos Veinte \$ 720,00).

Presentación y Venta de Pliegos hasta las 10:00 horas del día 29 de noviembre de 2016.

Expediente N° 4107-6360/16 - Decreto Municipal N° 0851-2016.

Tel.: (03329) 431506.

comprasysuministros@sanpedro.gov.ar

C.C. 13.966 / oct. 21 v. oct. 24

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 6/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/16, para la Adquisición de dos (2) vehículos tipo Ambulancia, 0 Km., con equipamiento, destinadas al Hospital Sub Zonal de San Pedro, Dr. Emilio Ruffa.

El Acto de Apertura de Ofertas se realizará el próximo día viernes 25 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares y Anexo, se podrá adquirir en la Tesorería Municipal, sita en calle Carlos Pellegrini N° 150, de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00, previo pago de la suma de Pesos Un Mil Seiscientos \$ 1.600,00).

Presentación y Venta de Pliegos hasta el día y hora de la Apertura de Ofertas.

Expediente N° 4107-5436/16- Decreto Municipal N° 0859-2016.

Tel.: (03329) 431506.

comprasysuministros@sanpedro.gov.ar

C.C. 13.967 / oct. 21 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/16 "Construcción de la ampliación del Edificio Sede de monitoreo dependiente de la Subsecretaría de Seguridad en la Ciudad de Chascomús".

El pliego de bases y condiciones estará a disposición de quienes deseen consultado en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús sita en la Calle Crámer 270 de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.600.000,00.

Valor del pliego \$ 1.600,00.

Lugar y fecha de apertura: Palacio Municipal - Crámer 270 - 9 de noviembre de 2016
Hora: 12:00.

C.C. 13.973 / oct. 21 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 46/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 15.224/16. Expte: 4132-13349/16.

Llámase a Licitación Pública N° 46/16 por la contratación del servicio de vigilancia privada para distintas dependencias del municipio, solicitado por las Secretarías de Gobierno y Monitoreo Institucional, de Servicios, de Producción y Medio Ambiente, la Dirección General del Palacio Municipal y el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 8 de noviembre de 2016.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 25.070.568,00.

Valor del Pliego: \$ 25.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 25/10/16 y hasta el 4/11/16 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 8/11/16 a las 12:00 horas (Una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.986 / oct. 21 v. oct. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL VILLEGAS**

Licitación Privada N° 7/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 7/16 - Autorizada por Disposición N° 186/16 - Expte. N° 049-125/16, tendiente a contratar servicio alimentario escolar: Alimentos, programa adolescente y limpieza período noviembre-diciembre 2016 para los pueblos del interior del distrito con un presupuesto estimado de pesos cuatrocientos veintiséis mil novecientos treinta (\$ 426.930,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 26 de octubre de 2016 y hasta las 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 850 - en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: día 27 de octubre de 2016 a las 12:00 horas en el Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 850.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 850 - en el horario de 8:00 a 12:00 - Tel. 03388 422323/423774.

Valor del Pliego: Cien Pesos (\$ 100,00).

C.C. 13.990

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL VILLEGAS**

Licitación Privada N° 6/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 06/16 - Autorizada por Disposición N° 93/16 - Expte. N° 049-185/16, tendiente a contratar servicio alimentario escolar: Alimentos, programa adolescente y limpieza, para la ciudad cabecera y zona de influencia período noviembre-diciembre 2016 con un presupuesto estimado de pesos un millón ochenta y un mil quinientos setenta y uno con 50/100 (\$ 1.081.571,50), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 26 de octubre de 2016 y hasta las 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 850 - en el horario de 8:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 27 de octubre de 2016 a las 9:00 horas en el Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 850.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 850 - en el horario de 8:00 a 12:00 - Tel. 03388 422323/423774.

Valor del Pliego: Doscientos pesos (\$ 200,00).

C.C. 13.991

CONSORCIO DE GESTIÓN DE PUERTO QUEQUÉN

Licitación Pública N° 1/16

POR 5 DÍAS - Llamado Tendido oleoducto y obras complementarias desde sitio 3 a sitio 6 de Puerto Quequén.

Venta de Pliegos: del 27/10 al 11/11 de 2016

En Av. Juan de Garay N° 850

Valor del Pliego: Pesos 10.000.

Presupuesto Oficial: \$ 9.150.000.

Lugar y Fecha de apertura

Av. Juan de Garay N° 850 - Quequén

El día 15 de noviembre de 2016 a las 11:00 hs.

C.C. 13.997 / oct. 21 v. oct. 27

**Provincia de Buenos Aires
PATRONATO DE LIBERADOS**

Licitación Pública N° 1/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/2016.

Expediente N° 21.212-4556/2015.

Provisión Equipamiento Informático.

Retiro y Consulta de Pliegos: Departamento Compras y Contrataciones

Calle 72 N° 186, teléfono 0221-578363 int. 119, hasta el día 3 de noviembre de 2016 en el horario de 9 a 14.

Consulta de Pliegos en www.gba.gov.ar (contrataciones) y www.plb.gba.gov.ar (contrataciones).

Apertura: el día 3 de noviembre de 2016 a las 11:00 horas.

Lugar de presentación de las propuestas y apertura: Departamento Compras y Contrataciones.

C.C. 13.998 / oct. 21 v. oct. 25

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

**Licitación Pública N° 53/16
Anulación**

POR 2 DÍAS - Expediente 38.136/16. Denominación: "Adquisición de cincuenta camiones - Subsecretaría de Gestión de Residuos".

Decreto N° 3.224 de fecha 11 de octubre de 2016.

Fecha de Apertura: 19/10/2016.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 30.800.

Presupuesto Oficial: \$ 61.605.000 (Pesos sesenta y un millones seiscientos cinco mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

Tel. (+54 11) 5227-7019 a 7026.

C.C. 14.001 / oct. 21 v. oct. 24

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 68/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción de cancha de césped sintético, reacondicionamiento salón de usos múltiples y sanitarios Parque Domingo F. Sarmiento".

Presupuesto Oficial: \$ 11.199.360.

Valor del Pliego: \$ 5.600.

Expte.: Interno N° 38182/16
 Fecha de Apertura: 16/11/16 11:00 hs.
 Decreto de Llamado: 3.249 (12/10/16).
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.
 Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.
 (+54 11) 5227-7350/30 | mda_planif@yahoo.com.ar
 C.C. 14.002 / oct. 21 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 67/16

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción Polideportivo San Baltazar".
 Presupuesto Oficial: \$ 3.100.000.
 Valor del Pliego: \$ 1.500.
 Expte.: Interno N° 38203/16.
 Fecha de Apertura: 16/11/16 10:00 hs.
 Decreto de Llamado: 3.248 (12/10/16).
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.
 Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.
 (+54 11) 5227-7350/30 | mda_planif@yahoo.com.ar
 C.C. 14.003 / oct. 21 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Licitación Pública N° 66/16

POR 2 DÍAS - Expediente 39.457/16. Denominación: "Adquisición de camiones - Subsecretaría de Gestión de Residuos".
 Decreto N° 3.246 de fecha 12 de octubre de 2016.
 Fecha de Apertura: 17/11/2016.
 Hora: 12:00.
 Valor del Pliego: \$ 32.100.
 Presupuesto Oficial: \$ 64.099.800 (Pesos sesenta y cuatro millones noventa y nueve mil ochocientos).
 Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
 Horario: 8:30 a 14:00.
 Tel. (+54 11) 5227-7019 a 7026.
 C.C. 14.004 / oct. 21 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Licitación Pública N° 58/16 Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente 38.222/16. Denominación: "Adquisición de 38 cajas volcadoras con puerta trasera - Subsecretaría de Gestión de Residuos".
 Decreto N° 3247 de fecha 12 de octubre de 2016.
 Fecha de Apertura: 17/11/2016.
 Hora: 12:00.
 Valor del Pliego: \$ 3.325.
 Presupuesto Oficial: \$ 6.650.000 (Pesos seis millones seiscientos cincuenta mil).
 Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.
 Horario: 8:30 a 14:00.
 Tel. (+54 11) 5227-7019 a 7026.
 C.C. 14.005 / oct. 21 v. oct. 24

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Internacional N° 14/16 Prórroga

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga y el cambio de lugar de apertura de llamado a Licitación Pública Internacional de la siguiente Obra:
 Autopista Ruta Nacional N° 7, Tramo: S.A. Giles - Junín, Sección: Variante de Chacabuco (KM. 196 - KM. 219), Provincia de Buenos Aires.
 Tipo de Obra: Traza nueva, obras de arte menores y ampliaciones de obras de arte existentes, construcción de Distribuidores (5), demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación de los intercambiadores mencionados.
 Presupuesto Oficial: Pesos mil trescientos cuarenta y seis millones setecientos veintiocho mil veinticuatro (\$ 1.346.728.024,00), referido al mes de mayo de 2016.
 Garantía de las Ofertas: Pesos trece millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos ochenta con veinticuatro centavos (\$ 13.467.280,24).
 Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.
 Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).
 Disponibilidad del Pliego: A partir del 3 de agosto de 2016 en www.vialidad.gov.ar.
 Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 15 de diciembre de 2016, en

forma continua y sucesiva a partir de las 13:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 y Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Llamado a mejora de Ofertas: Según lo estipulado en el Artículo 33 de la Sección 3B del Pliego Licitatorio, se realizará el 16 de diciembre de 2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 13:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 y Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Nuevo lugar de Apertura y llamado a mejora de ofertas: Municipalidad de Chacabuco, Salón del Honorable Consejo Deliberante, 1° Piso, Reconquista 26, Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires.

Consultas del Pliego: a través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° Piso - D.N.V. L.P. 28.151 / oct. 21 v. oct. 27

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Internacional N° 13/16 Prórroga

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga y el cambio de lugar de apertura de llamado a Licitación Pública Internacional de la siguiente Obra:

Autopista Ruta Nacional N° 7, Tramo: S.A. Giles - Junín, Sección: Carmen de Areco (Km. 141,00) - Inicio Variante de Chacabuco (Km. 196,00), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Traza nueva, obras de arte menores y ampliaciones de obras de arte existentes, construcción de Distribuidores (8), construcción de puente sobre A° Lamela y sobre A° Ranchos, demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación de los intercambiadores mencionados.

Presupuesto Oficial: Pesos mil novecientos dos millones trescientos noventa y dos mil seiscientos setenta y siete (\$ 1.902.392.677,00), referido al mes de mayo de 2016.

Garantía de las ofertas: Pesos diecinueve millones veintitrés mil novecientos veintiséis con setenta y siete centavos (\$ 19.023.926,77).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 3 de agosto de 2016 en www.vialidad.gov.ar.

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 15 de diciembre de 2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 13:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 y Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Llamado a mejora de ofertas: Según lo estipulado en el Artículo 33 de la Sección 3B del Pliego Licitatorio, se realizará el 16 de diciembre de 2016, en forma continua y sucesiva a partir de las 13:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública Internacional N° 13/2016 y Licitación Pública Internacional N° 14/2016.

Nuevo lugar de Apertura y llamado a mejora de Ofertas: Municipalidad de Chacabuco, Salón del Honorable Consejo Deliberante, 1° Piso, Reconquista 26, Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires.

Consultas del Pliego: A través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° Piso - D.N.V. L.P. 28.152 / oct. 21 v. oct. 27

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 5.354/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Combustible a Granel (Nafta Super, Gas Oil grado 2 y Gas Oil grado 3) para el Parque Vial y Automotor Municipal.
 Presupuesto Oficial: \$ 12.353.100,00.

Fecha de Apertura: 22 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos Doce Mil (\$ 12.000).

C.C. 13.968 / 1° v. oct. 21

Varios

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Gerencia de Servicios de Atención Presencial, en el marco del expediente N° 2360-240107/2015 por el cual tramita El sumario por defraudación correspondiente a la firma YAMANA DEL SUR S.A., CUIT 30-57239859-1, cita y emplaza a la firma y sus responsables solidarios, a los efectos de que tome/n conocimiento de las actuaciones, vista y haga/n valer sus derechos, bajo apercibimiento de resolver con las constancias obrantes en las mismas. A fin de cumplimentar la presentación, podrá/n los interesados acompañar escrito acreditando legitimación suficiente, ante cualquier dependencia de esta Agencia, con expresa indicación del expediente mencionado. La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162, último párrafo) del Código Fiscal - Ley N° 10.397, T.O. 2011). Firmado por Ariel Galván, Gerente de Servicios de Atención Presencial, Arba.

C.C. 13.705 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora SABRINA VAMPA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por

el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-029.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Chascomús por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 07 de octubre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 13.766 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora BEATRIZ ANGÉLICA LÓPEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-079.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Morón por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 26 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 13.765 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARIANA COLOBIG que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 02 de junio de 2016, en el Expediente N° 4-125.1-2010 de Aguas de Zárate Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria estudio de cuentas del Ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 02 de junio de 2016... Resuelve: Artículo Sexto: Notificar... y a las Sras. Mariana Colobig... de lo manifestado en el considerando cuarto. Artículo Duodécimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 20 de septiembre de 2016.

C.C. 13.768 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE ALBERTO ZAPATA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-219.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Hurlingham por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 21 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 13.767 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor MAXIMILIANO MIGUEL RICCIARDI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-55884-2010-0-1, Ministerio de Justicia y Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 05 de julio de 2016. Autos para Resolver (Artículo 30 de la Ley Provincial N° 10.869 y sus modificatorias). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Miguel Oscar Teilletchea. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría Actuaciones y Procedimiento)".

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, ah quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: señores Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández y Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 21 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 13.770 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HUGO MARINO SÁNCHEZ ORTIZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-022.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Castelli por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 23 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 13.769 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ADOLFO ABEL DUARTE y MARCELO VALENTÍN DUARTE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-050.0-2015 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de General Rodríguez por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 19 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 13.764 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Héctor OSCAR CAMPO-AMOR, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-072.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Mar Chiquita por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 21 de septiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 13.771 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Gerencia de Servicios de Atención Presencial, en el marco del expediente N° 2360-48272/2013 por el cual tramita demanda de repetición - pago indebido por impuesto inmobiliario correspondiente a la partida 095-012514-4, cita y emplaza al contribuyente RUIZ GRACIELA LILIANA, CUIT 27-12278242-0 o sus herederos y/o sucesores si los hubiere, a los efectos de que tome/n conocimiento de las actuaciones, vista y haga/n valer sus derechos, bajo apercibimiento de resolver con las constancias obrantes en las mismas. A fin de cumplimentar la presentación, podrá/n los interesados acompañar escrito acreditando legitimación suficiente, ante cualquier dependencia de esta Agencia, con expresa indicación del expediente mencionado. La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 162 (último párrafo) del Código Fiscal - Ley N° 10.397, T.O. 2011). Firmado por Galván Ariel, Gerente de Servicios de Atención Presencial, Arba.

C.C. 13.704 / oct. 17 v. oct. 21

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor NICOLÁS ALFREDO GÓMEZ (DNI N° 32.669.739), que en el expediente N° 21100-406005/12, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nro. 139/16, con motivo del faltante de un arma reglamentaria marca Bersa Thunder calibre 9 mm., número de serie 13-628888, que deberá comparecer ante esta Instrucción, a prestar declaración indagatoria, en el Departamento Instrucción, Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia, calle 46 el 7 y 8, 1er. piso Corredor "D", Oficina 142 de La Plata, (Tel 0221-4294400, int. 84649), el día 22 de noviembre de 2016 a las 13.00 hs, fijándose supletoria para el día 23 de noviembre de 2016, a las 13.00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el Art. 78 Inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias."; también aquello que prescriben el artículo 121 de la Ley 13.767 "El Contador General de la Provincia o los funcionarios en quienes delegue la instrucción sumarial a que se refiere el Artículo 119, podrán tomar declaraciones indagatorias a los presuntos responsables, hacer comparecer como testigo a cualquier agente y citar a los mismos efectos a particulares, pedir a cualquier órgano administrativo la exhibición de libros y documentos, copia legalizada de éstos y otras constancias e informes sobre los hechos investigados. Todo agente está obligado a prestar la colaboración que le sea requerida para la investigación", como así el art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el

estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparecencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa." Queda ud. notificado. Fdo. Dra. Alejandra Noemí Zorzini. Instructor Sumariante Contaduría General de La Provincia.

C.C. 13.758 / oct. 18 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor VÍCTOR HUGO RETAMOZO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-121.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Tres de Febrero por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 21 de setiembre de 2016. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 13.761 / oct. 18 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor NÉSTOR RODOLFO LACABANNE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-009.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Baradero por el Ejercicio 2015.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 27 de septiembre de 2016. Ricardo Cesar Patat, Director General.

C.C. 13.762 / oct. 18 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARIANA COLOBIG, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 26 de mayo de 2016, en el Expediente N° 4-125.1-2008, de Aguas de Zárate Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria - ejercicio 2008, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de mayo de 2016.... Resuelve... Artículo Cuarto:

Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo, aplicar amonestaciones al... Director de Aguas de Zárate S.A.P.E.M., Sra. Mariana Colobig (Artículo 16, inciso 2 de la ley 10869 y sus modificatorias), Artículo Sexto: Declarar que el....y la Sra. Mariana Colobig,....no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se ha mantenido en suspenso, según lo manifestado en el artículo precedente. Artículo Séptimo: Notificar a... y la Sra. Mariana Colobig de lo manifestado en los artículos quinto y sexto. Artículo Noveno: Notificar a... la Sra. Mariana Colobig de las amonestaciones que se le formulan en el artículo cuarto y de lo dispuesto por los artículos tercero y octavo. Artículo Decimocuarto: Rubíquese... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; (vocales); ante mí: Ricardo Cesar Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

C.C. 13.763 / oct. 18 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires notifica al Señor CARLOS ALBERTO SALAS, DNI 4.649.426 con último domicilio real en calle 11 N° 2924 de la Localidad de La Plata, que a través del expediente administrativo 2436-4450/04, el Director de Fiscalía de Estado, Dr. Eduardo Luis De Marchoa ordenado la reinscripción de la inhibición general de bienes sobre su persona, la cual se hizo efectiva el 31/08/15 en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 842342/0, ello con motivo de la deuda que en concepto de Tasa Sanitaria registrara en la ex-OSBA ® el inmueble sito en la Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección D, Manzana 241, Parcela 54C, Partida Inmobiliaria 055-15443. Pablo Rodríguez, Presidente.

C.C. 13.806 / oct. 18 v. oct. 24

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 hs. a 14:00 hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-45-1-109/2014 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 82, Mza.:82u, Parc.: 16/ Benito Lynch 5437/ "HERNANDEZ DE NAZAR, Alcira y HERNANDEZ, Jorge".

2. 2147-045-1-565/2013 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.:29, Mza.: 29F, Parc.: 15/ Méndez 105 / "LUCANGIOLI, Rubén Alberto".

3. 2147-045-1-163/2016 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 50, Mza.: 50K, Parc.: 3 / Balcarce 6358 / "SARACHO, Dora Hortensia".

4. 2147-045-1-153/2016 / Cir.: IV, Sec.: M, Mza.: 48, Parc.: 2 / Héroes de Malvinas e/ Perón y Pizarro / "WAINSTEIN, Lazaro".

5. 2147-045-1-156/2016 / Cir.: IV, Sec.: M, Mza.: 66, Parc.: 15 / calle 44 e/ 37 y 39 / "CUCCARESE, Juan Carlos".

6. 2147-045-1-157/2016 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 52, Mza.:52 H, Parc.: 1 / 9 de julio 9084 / "TRANCHINI o TRANCHINI y LARROSA, Lino".

7. 2147-045-1-155/2016 / Cir.: II, Sec.: C, Mza.: 12, Parc.: 9 / calle 142 e/ 153 y 155 N° 3073 (Batán) / "FORLANO, Argentino Juan".

8. 2147-045-1-161/2016 / Cir.: II, Sec.: C, Mza.: 306, Parc.: 9 / calle Allende -Ex 130 e/ 147 y 145 (Batán) / "RUIZ RIADIGOS SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL".

9. 2147-045-1-151/2016 / Cir.: IV, Sec.: M, Mza.: 70, Parc.: 3 / Los Ortíz 4454/ "DOUEK, Nathan".

10. 2147-45-1-3486/2010 / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 28, MZA.: 28-b, Parc.: 6 / Strobel 9638 / "CHIESA, Carlos Alberto".

11. 2147-045-1-51/2011 / Cir.: II, Sec.: K, MZA.: 109, Parc.: 15 / Rodríguez entre Gallo y Gurriere S/N / "PRAT LACROUTS Alberto" y "ANELLO Víctor".

12. 2147-045 -1-51/2010 / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 40, Mza.: 40J, Parc.: 28 / Vignolo 1758 / "SIMONETTI, Enrique Juan".

13. 2147-045-1-3620/2010 / Cir.: II, Sec.: C, Mza.: 110, Parc.: 3b / calle 33 Esquina 36 S/N (Batán) / "MADDALENA, Roberto Enrique".

14. 2147-045-1-91455/1999 / Cir.: II, Sec.: C, Mza.: 106, Parc.: 12B / calle 40 entre 31 y 33 S/N (Batán) / "MADDALENA, Roberto Enrique".

15. 2147-045-1-166/2016 / Cir.: II, Sec.: C, Mza.: 6, Parc.:13 / Ricardo Balbín 3365 (Ex calle 44 e/ 35 y 37) Batán / "LUISI, María Ester y TAGLIAFERRI Ángel".

16. 2147-045-1-102/2014 / Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 243, MZA.: 243 D, Parc.: 10, Subparc.: 4 / San Juan 2473 Depto. 4 / "IRAZUSTABARRENA, Miguel Ángel; e IARZA de IRAZUSTABARRENA María". Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 13.902 / oct. 20 v. oct. 24

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales - La Dra. María Griselda Larroque, en su carácter de Encargada del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Mercedes (Resoluciones 768/10, 1061/11, 2873/11, 3693/10, modificado el inc. a del arto 1 por RC 2299/15, Acuerdos N° 3098 Y 3323 Y Resolución 3365/01 de la S.C.J.P.B.A.), hace saber que el día 24 de noviembre de 2016 se llevará a cabo la destrucción de 352 legajos cuyos números a continuación de detallan: 1546, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, H349, 1850,1851,1852,1853,1854,1855,1856,1857,1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898,1899,1900,1901, 1902, 1903, 1904,1905,1906,1907,1-908,1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922,1923,1924,1925,1926,1927,1928,1929,1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962,-1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006,2007,2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2159, 2160, 2161, 2162; los que contienen un total de (10.238) diez mil doscientos treinta y ocho causas, iniciadas entre los años 1960 y 1996 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168/04 y Art. 115 inc. C) Ac. 3397/08 de la S.C.J.P.B.A. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) sito en la calle 25 N° 582, primer piso, departamentos "A" y "B" de Mercedes, (B), la nómina de expedientes a destruir art. 119 Ac. 3397/08 de S.C.J.P.B.A. Mercedes, 12 de octubre de 2016. María G. Larroque, Encargada PRODE.

C.C. 13.910 / oct. 20 v. oct. 24

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

SEPULTURAS

74-29-J FALCÓN JOSÉ RAMÓN; 75-29-J CÉSPEDES OMAR SEVERO; 108-29-J GONZÁLEZ SANTOS; 147-29-J ESCOBAR JUAN FRANCISCO; 30-32-J FIORITTI ANA MARÍA; 31-40-J ALTAMIRANDA LUCRECIA; 137-1-K SALVATIERRA JORGE MANUEL; 22-3-K MACHUCA JUSTINO; 98-17-K HERMOSI ANA MARÍA; 98-24-K TORQUI OSCAR RODOLFO; 20-27-K DERDAK ROBERTO ESTEBAN; 111-28-K TABBASI ANA GLADYS; 7-29-K TRASLADO POR FALTA DE PAGO; 22-30-K GONZÁLEZ VÍCTOR RICARDO; 55-1-L ESCOBAR VÍCTOR GABRIEL; 63-1-L JUGO JOSÉ GREGORIO; 72-1-L MACHUCA SANTIAGO; 34-2-L BORGES JORGE ALBERTO; 39-2-L LUTEROTTI ROSA DEL CARMEN; 112-2-L RODRÍGUEZ MARÍA DEL CARMEN; 4-4-L ADORNO ALEJANDRO; 117-4-L CASTRO NORBERTO DIONISIO; 1-5-L MOYANO GUSTAVO HORACIO; 3-5-L PORTAL ROBERTO; 27-5-L VILLARREAL ROMÁN; 33-5-L PEREYRA JUAN RAMÓN; 55-5-L QUIROGA DANIEL ALEJANDRO; 59-5-L ZURITA WALTER; 63-5-L CORONEL NORMA AÍDA; 65-5-L BARRIOS ESTEBAN LUIS; 76-5-L BOTTO JOSÉ LUIS; 16-6-L POGLIANO HAYDÉE SUSANA; 21-6-L VARGAS RAQUEL ROSA; 30-6-L PEREIRA ENRIQUE; 59-6-L SUÁREZ CARLOS MARTÍN; 61-6-L VILLALBA EDUARDO MIGUEL; 109-6-L VIVANCO OSCAR ALBERTO; 114-6-L ROMERO MODESTO OMAR; 57-15-L MIRAGLIO MIGUEL ÁNGEL; 3-16-L DETHIER ALFREDO VICENTE; 12-16-L THOMAS AMELIA; 39-16-L JUGO JOSÉ GREGORIO; 27-17-L BENÍTEZ CIRIACO; 30-17-L ALTAMIRANDA OMAR; 3-18-L VELIZ PATRICIA LILIANA; 34-18-L PARIS ESTHER SUSANA; 17-19-L PEREYRA MARÍA CRISTINA; 49-19-L RIVAROLA SANTA; 1-20-L FERAUDO ANA MARÍA; 48-20-L TRINIDAD FERNÁNDEZ ANTONIO; 35-22-L MANSON MIGUEL JORGE; 60-22-L LUNA JUAN CARLOS; 44-24-L VIGGIANI DIEGO MARTÍN.

NICHOS

246-6°-A ROJO GODOY DE AUFRAY OLGA; 165-1°-C STAFFOLANI LUJÁN ISMAEL; 569-1°-C GIANONE LIDIA VIVIANA; 33-1°-D SASTRE FERNANDO NARCISO; 57-1°-D BARROS CAROLINO; 60-4°-D GÓMEZ MIGUEL; 71-3°-D MARTÍNEZ CAROLINA; 76-4°-D CORBETA MIRTA ELSA; 94-2°-D HOSTENCH ALFONSO; 103-3°-D QUINTERO JUSTINO ALEJANDRO.

NICHO DOBLE

8-2°-A CORTI TERESA

NICHO URNA

74-3°-C FLORES DANIEL FRANCISCO; 111-4°-C SÁNCHEZ JUAN; 151-3°-C VALENTINI MIGUEL ÁNGEL; 126-1°-D ALBORNOZ VÍCTOR Y ALBORNOZ DE VELÁZQUEZ EVA; 129-4°-D CITARELLI HÉCTOR DANIEL; 130-5°-D RODRÍGUEZ ROBERTO AMÉRICO; 157-2°-D KARDAHI JUANA Y GALATRO NORMA; 166-1°-D VILLARREAL LUIS ALBERTO.

NICHO URNA DOBLE

3-3°-A LANDABURO BEATRIZ; 15-1°-A CLISO JUAN; 26-5°-A SORIA RICARDO TEOFILO; 30-2°-A ZAPATA RAFAEL; 5-1°-C LAZARTE DE ROBLES JUANA; 19-1°-C RUIZ AMANDA; 41-1°-C VIRANT VICENTA; 1-1°-D MOLINER GRACIELA LILIANA; 12-2°-D CUELLO ALBERTO ENRIQUE; 38-3°-D PINA ROBERTO; 58-3°-D AHUMADA FERRARI HÉCTOR HIPÓLITO; 91-1°-D ACUÑA LUIS ALBERTO.

NICHO URNA GRANDE

7-2°-D MÁRQUEZ ELADIA; 13-3°-D MORISI JOSÉ MATEO; 42-2-D GÓMEZ ENRIQUE; 54-4°-D RUIZ RAMÓN SALVADOR; 56-1°-D BATALLA RAMÓN DOMINGO; 63-3°-D CORNACCHIONE DE MAURIZI MARIA; 72-2-D OCHOA JUAN CARLOS; 73-3-D OCHOA JUAN CARLOS; 79-4°-D MÁRQUEZ ANTONIO; 92-2-D CADINES OSCAR DANIEL; 101-1-D RAMÍREZ DE MONTES MATILDE.

BÓVEDA

4-A2 BIS-H IACONO MABEL FERNÁNDEZ DE Y BARRIOS GRACIELA.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.-

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 13.865 / oct. 21 v. oct. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1- 2147-113-1-31/2016 VI, W, Mz. 193-g, Pc. 22, Ptda. 113-38.224.- Beruti N° 41/55 - Punta Alta.- Héctor Ramón AGUIAR, Miguel Ángel ESTÉVEZ y Giraldo Víctor STORTONI. Bettina M.J. Caporicci, Notaría.

C.C. 13.965 / oct. 21 v. oct. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Adolfo Alsina

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Adolfo Alsina, a cargo del Escribano Bruno Maugeri, cita y emplaza a los titular/es de dominio o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 5 días, deduzca/n la oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 arts. 6° inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debida-

mente fundada en el domicilio de calle Moreno 757 de Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Bs. As. en el horario de 8:00 a 16:00. (Tel. 02936-434040).

Expte.; Ubicación; Nomenclatura Catastral; Titular.

2147-1-1-3/2015, Carhué; I, C, Mz. 291-Pc. 3; BIFANO Y BACIGALUPO, Carmen R. y Otros.

2147-1-1-1/2016, Carhué; I, C, Mz. 275-Pc. 2-e; DE ELIA, José Julio.-

2147-1-1-2/2016, Villa Maza; VI, B, Qta. 6 Mz. 6-b-Pc. 4-c; ÁLVAREZ HIRSCH, Raúl R. y Otros.

2147-1-1-3/2016, Rivera; IV, C, Qta. 15, Mz. 15-v-Pc. 15; DUJOVNE, José y Otros.

2147-1-1-4/2015, Carhué; I, A, Mz. 89-Pc. 5; REQUELME, Martiniano.

Bruno Maugeri, Encargado.

C.C. 14.000 / oct. 21 v. oct. 25

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Capitán Sarmiento

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial N° 1 de Regularización Dominial de Capitán Sarmiento: En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles. Oposiciones: Not. Sonia M. Escudero y Josefina Laurens, Av. Mitre 337, Capitán Sarmiento. Horario: Lunes a viernes: 16:00 a 19:30 hs.

N° de EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL - LOCALIZACIÓN - TITULAR DOMINIO

2147-121-1-03/15 Circ. XIII, Sec. A, Mz. 9, Parc. 6 - España 6 - González, Elías

2147-121-1-04/2015 Circ. XIII, Parc. 1124q - Puesto las Cadenas 87 - Grassi, Elsa Haydee

2147-121-1-01/2016 Circ. XIII, Sec. A, Mz. 89, Parc. 21 - Antártida Argentina 363 - Trejo, Lucas Argentino

2147-121-1-02/2016Circ. XIII, Sec. C, Qta. 23, Mz. 23d, Parc. 10 Mendoza 456 - Devoto o Devoto e Inda, Juan Roque

2147-121-1-03/2016Circ. XIII, Sec. C, Qta.23, Mz.23b, Parc. 18Vicente L. y Planes 1638 - Devoto o Devoto e Inda, María Luisa Salvadora

2147-121-1-04/2016Circ. XIII, Sec. A, Mz. 28, Parc. 21 - Guido Lucotti 563 - Comas, Antonio

2147-121-1-05/2016Circ. XIII, Sec. C, Mz. 18c, Parc. 15 - Carlos Urioste 1556 - Zustovich José Asencio

2147-121-1-06/2016 Circ. XIII, Sec. A, Mz 92, Parc. 31 - La Rioja 167 - Romano Luis

Sonia Escudero, Notaría.

C.C. 13.972 / oct. 21 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran GONZÁLEZ CARMEN ELSIE, GONZÁLEZ JUAN MANUEL y MARZORATTI NILDE, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 18, Letra C, Sepultura 69 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 12 de octubre de 2016. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.423

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fuera SMERIGLIO DOMINGO BARTOLO, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 6, Fila 3, Nicho 501 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.374

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO

POR 1 DÍA - Decreto 1.813/2016- Declarando la Prescripción Administrativa de los bienes designados con la Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. B- Manz. 52 b- Parcela 22.

ARTÍCULO 1°: Declárese la Prescripción Adquisitiva a favor de la Municipalidad de Ayacucho de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 24.320 del lote de terreno cuya designación catastral según Plano de Mensura 5-29-77 es: Circ. I- Secc. B- Manzana 52 b- Parcelas 22, Partida Inmobiliaria: 9894- Inscripto en el Registro de la Propiedad de La Plata: Matrícula 1449 a nombre de Luis Sangiorgio y Giangiobbe Eduardo. Ayacucho (5), en virtud de que los mismos se encuentran en posesión del municipio desde hace más de veinte años, por abandono de sus dueños y se que se han realizado mejoras y mantenimiento de dichos bienes durante todos estos años, estando actualmente ocupado por una vivienda familiar única y permanente.

ARTÍCULO 2°: Requierase la intervención de Escribanía General de Gobierno a los fines de la Inscripción Dominial a favor, de la Municipalidad de Ayacucho, y la cancelación de las actuales inscripciones.

ARTÍCULO 3°: Dése al Registro Oficial; pase a Escribanía General de Gobierno y Catastro a sus efectos, cúmplase y archívese.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ignacio Durcodoy, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Ds. 79.599

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Notificación - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Familia examen del día 18 de mayo de 2016.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado de Familia; examen de oposición del día 18 de mayo de 2016, que mantuvieron la calidad de tales (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS APELLIDOS Y NOMBRES
004442 BALDOME, VERONICA PAULA
008532 FERNANDEZ COLAIZZO, CAROLINA ANDREA
000401 FERREYRA, ANA GRACIELA
005297 GARCETE, GRACIELA EDITH
008504 GOMARA GALLIA, JOAN MANUEL
006854 MASCOTENA, MARCELA ALEJANDRA
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 13.942

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Notificación - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional examen del día 2 de agosto de 2016.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional; examen de oposición del día 2 de agosto de 2016, que mantuvieron la calidad de tales (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS APELLIDOS Y NOMBRES
008605 BARANI, NICOLAS MANUEL
006565 NIEVA WOODGATE, ANA MARCELA
008645 URRIZA, RUBEN IGNACIO
005544 VICENTE, NATALIA ROMINA
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 13.943

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Ternas y listas conjuntas remitidas al poder ejecutivo el 11/10/16. El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas y listas conjuntas elaboradas para la cobertura de una vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Ternas y listas conjuntas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 4 de octubre de 2016 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 11 de octubre 2016.

Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo, vacante N° 3519, correspondiente al concurso N° 2092, cuya prueba escrita fuera tomada el día 25 de febrero de 2015)

Dra. María Elena Baquedano -Legajo 2494-.
Dra. Mariana Kodric -Legajo 4091-.
Dr. Rafael Héctor Paita -Legajo 3363-.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante N° 3520, correspondiente al concurso N° 2093, cuya prueba escrita fuera tomada el día 26 de febrero de 2015)

Dr. Martín Alfredo Botassi -Legajo 7586-.
Dr. Nicolás Oscar Raggio -Legajo 6556-.
Dr. Federico Martín Richter -Legajo 7625-.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3521, correspondiente al concurso N° 2094, cuya prueba escrita fuera tomada el día 26 de febrero de 2015)

Dra. María Paz Barousse -Legajo 5344-.
Dr. Carlos Andrés Chedrese -Legajo 7735-.
Dra. Gabriela Antonia Paladín -Legajo 1225-.

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante N° 3522, correspondiente al concurso n° 2095, cuya prueba escrita fuera tomada el día 4 de marzo de 2015)

Dra. Norma Cristina Bandura -Legajo 6834-.
Dr. Gabriel Alberto Nardi -Legajo 1908-.
Dra. María Julieta Sansolini -Legajo 5988-.

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3523, correspondiente al concurso n° 2096, cuya prueba escrita fuera tomada el día 4 de marzo de 2015)

Dra. Julia Leonor Bruzzone -Legajo 5845-.
Dra. María Laura Oneto -Legajo 6853-.
Dra. María Teresa Pompilio -Legajo 7043-.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora (dos cargos, vacantes N° 3587 y N° 3588, correspondientes al concurso n° 2149, cuya prueba escrita fuera tomada el día 24 de junio de 2015)

Dr. Pablo Javier Calandroni -Legajo 3906-.
Dr. Leonardo Del Bene -Legajo 6121-.
Dr. Emiliano Ariel Filippelli -Legajo 8108-.
Dr. Marcelo Hugo Ruiz -Legajo 4836-.
Dra. María Laura Tomadin -Legajo 7111-.
Dr. Javier Ezequiel Vignolo -Legajo 7894-.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez sede Moreno (un cargo, Vacante N° 3589, correspondiente al concurso N° 2150, cuya prueba escrita fuera tomada el día 24 de junio de 2015)

Dr. Agustín Cesar Aguerrido -Legajo 6995-.
Dra. Gilda Eugenia Marchetti -Legajo 8363-.
Dr. Diego Ignacio Sarcona -Legajo 6102-.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes (dos cargos, vacantes N° 3590 y N° 3591, correspondientes al concurso N° 2151, cuya prueba escrita fuera tomada el día 24 de junio de 2015)

Dr. Juan Pablo Amado -Legajo 8219-.
Dr. Diego De Rosa -Legajo 4863-.
Dr. Alejandro Jorge Domínguez -Legajo 7075-.
Dr. Eduardo Enrici -Legajo 1997-.
Dra. Marcela Fabián Facio -Legajo 5178-.
Dr. Víctor Gastón Salva -Legajo 6134-.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3592, correspondiente al Concurso n° 2152, cuya prueba escrita fuera tomada el día 24 de junio de 2015)

Dra. Soledad de Vedia - Legajo 2902-.
Dr. Eduardo Enrici - Legajo 1997-.
Dra. Claudia Lorena Tatangelo -Legajo 7452-.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca, con asiento en la ciudad de Coronel Pringles (un cargo, vacante N° 3724, correspondiente al concurso N° 2198, cuyas pruebas escritas fueran tomadas los días 8, 15 y 22 de septiembre de 2015)

Dr. Álvaro Aquino -Legajo 7117-.
Dr. Gabriel Sebastián López -Legajo 7562-.
Dr. Alberto Hernán Romero Altemir -Legajo 5991-.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, con asiento en Avellaneda (un cargo, vacante N° 3705, correspondiente al concurso N° 2185, cuyas pruebas escritas fueran tomadas los días 8, 15 y 22 de septiembre de 2015)

Dra. Mariana Yanina Albisu -Legajo 2742-.
Dr. José Luis Granea -Legajo 3225-.
Dr. Gerardo Anibal Semisa -Legajo 7232-.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Mar del Plata, con asiento en Balcarce (un cargo, vacante N° 3707, correspondiente al concurso N° 2186, cuyas pruebas escritas fueran tomadas los días 8, 15 y 22 de septiembre de 2015)

Dr. Ramiro Eduardo Ancho -Legajo 6325-.
Dra. Romina Ariana Díaz -Legajo 6646-.
Dr. Sebastián Leonetti -Legajo 7256-.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Mercedes (dos cargos, vacantes N° 3708 y N° 3709, correspondientes al concurso N° 2187, cuyas pruebas escritas fueran tomadas los días 8, 15 y 22 de septiembre de 2015)

Dr. Gonzalo Gabriel Álvarez -Legajo 7564-.
Dr. Luis Emilio Carcagno -Legajo 4292-.
Dr. Santiago Luis Marchio -Legajo 7011-.
Dr. Lisandro Emanuel Masson -Legajo 5624-.
Dr. Juan Antonio Repetto -Legajo 5648-.
Dr. Sebastián Alberto Villalba -Legajo 5625-.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Mercedes, con sede en Luján (un cargo, vacante N° 3710, correspondiente al concurso N° 2188, cuyas pruebas escritas fueran tomadas los días 8, 15 y 22 de septiembre de 2015)

Dr. Alfredo Maximiliano Mallo -Legajo 4639-.
Dr. German Emanuel Pettoello -Legajo 8067-.
Dra. Mariana Virginia Suarez -Legajo 7621-.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Necochea (un cargo, vacante N° 3714, correspondiente al concurso N° 2191, cuyas pruebas escritas fueran tomadas los días 8, 15 y 22 de septiembre de 2015)

Dr. José Luis Esteban Cipolletti -Legajo 1842-.
Dra. Adriana Marcela Garzzoni -Legajo 7226-.
Dra. Natalia Herfurth -Legajo 3176-.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes (un cargo, vacante N° 3715, correspondiente al concurso N° 2192, cuyas pruebas escritas fueran tomadas los días 8, 15 y 22 de septiembre de 2015)

Dra. María Eugenia Aparicio -Legajo 4238-.
Dr. Martín David Conde -Legajo 7205-.
Dra. Karina Elida Vila -Legajo 8165-.

C.C. 13.944

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA – Notificación. Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal examen del día 9 de agosto de 2016.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evalua-

ción y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal; examen de oposición del día 9 de agosto de 2016, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

- NROPOS APELLIDOS Y NOMBRES
- 003687 AREVALO, LEANDRO WALTER
- 008221 CENSORI, LUCIANO GASTON
- 005562 CID, LUIS HUMBERTO
- 006821 DEL RINCON, FLORENCIA SILVANA
- 008555 PIÑEYRO, FEDERICO MIGUEL
- 007841 RUIZ, MARIA ERNESTINA
- 006954 SANTA MARIA, CAROLA LUCIA
- 008572 URDAY REYNOSO, MARISA VIVIANA
- 005544 VICENTE, NATALIA ROMINA
- 008165 VILA, KARINA ELIDA

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 13.945

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social ZUGASTI DANTE ALFREDO, CUIT 20-14167284-4 con domicilio Real en Pedro Lagrave y Rivadavia, Partido de Pilar, anuncia la transferencia de titularidad de habilitación comercial, correspondiente al rubro Copetín al Paso sito en la calle Rivadavia 560 (la terminal local 64), Localidad de Pilar, Partido de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Zugasti Luciano, CUIT 20-36776951-4, con domicilio real en Pedro Lagrave y Rivadavia, Partido de Pilar, bajo el expediente de habilitación N° 3368/88 y 7822/96. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 42.235 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social LA ÓPTICA S.R.L, CUIT 30-63905579-9 con domicilio Real en Tucumán 637, CABA, anuncia la transferencia de titularidad de habilitación comercial, correspondiente al rubro Óptica sito en la calle Las Magnolias 754 (Palmas del Pilar local 1040), Localidad de Pilar, Partido de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social La Óptica S.A., CUIT 30-63905579-9, con domicilio real en Tucumán 637, CABA, bajo el Expediente de Habitación nro. 9866/98. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
Mn. 63.631 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS – **Lanús**. Ciudad de Banfield el Sr. Alberto Esteban Gojchgerint, notario adscripto del registro 80 de Lanús, avisa: ANALÍA VERÓNICA MARRON. DNI 16.914.249, con domicilio en la calle Almafuerde 1692, Banfield Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires: venden y transfieren a Andrés Darío La Spina, con domicilio en la calle Brasil 383, Planta Alta de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Leonardo Andrés La Spina con domicilio en la calle Udaondo 1778, de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Patricia Mónica La Spina DNI 14.767.759, con domicilio en la calle Arias 1392 de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Concurren en nombre y representación y calidad de Socios Gerentes de "Organización La Spina S.R.L.", acreditan con contrato del 23/12/2015, inscripto en IGJ bajo N° 21.209-13253, Legajo 1/222441 Fondo de Comercio agencia de Viajes y Turismo denominado "Turibanevt", cuyo número de Legajo es: 11556 ubicado en la calle Maipú 146, primer piso localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Libre de toda deuda, gravamen y personal empleado. Reclamos de Ley en mismo.
L.Z. 49.355 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. CAAMAÑO MONTES ALFONSO, transfiere a Caamaño Matías Ezequiel y a Caamaño Ariel Sebastián, Rubro: Ventas de repuestos para frenos y embragues, sin colocación, sito en San Ignacio N° 2113, Pdo. Ituzaingó. Pcia. Bs. As., Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.615 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. ADELA MERCEDES GUZMÁN, CUIT 20-26505417-0, vende, cede y transfiere el fondo de comercio, del Jardín de Infantes Bases de Juan Bautista Alberdi, sito en Av. 12 de Octubre N° 1461 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, al Instituto Ibáñez S.R.L. CUIT 30-70953646-6, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Roberto Eduardo Grossi, Contador Público.
Qs. 90.791 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS – **Ing. Maschwitz**. TERESA DEL VALLE VARELA DNI 13.932.742 transfiere fondo de comercio de granja domiciliada en Mocoretá 660, Ing. Maschwitz, a Myriam Ester Correa DNI 21.435.232. Reclamo de Ley en el comercio.
Z-C. 83.723 / oct. 17 v. oct. 21

POR 5 DÍAS – **Villa Libertad**. La Sra. LEANDRA BRAVA DNI 93.648.280 y SANDRA BOCCACCIO DNI 16.253.334 ambas con domicilio en la calle Infanta Isabel 2302- Piso 2, Dpto. "8" de Gral. San Martín, en función de los derechos hereditarios del fallecido Darío Boccaccio, transfiere a Enrique Octavio Baggeta DNI 21.613.379 Habilitación Municipal de la metalúrgica ubicada en la calle Posadas 3159 de la Localidad de Villa Libertad Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 54.631 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Bella Vista**. SANDRA SEILER transfiere a Adrián Hefling, negocio rubro Salón de Fiestas Infantiles, sito en Piñero 967, Bella Vista, San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 54.624 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **W. C. Morris**. CAREAGA ALICIA SUSANA, transfiere a Careaga Diego Hernán negocio rubro Despensa-Kiosco-Bapro, sito en C. Hornos de Azevedo 2982, W. C. Morris, Hurlingham, Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.
Mn. 63.675 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Moreno**. EDITH GRACIELA BURZA, CUIT 27-10532491-5 comunica que transfiere a José Luis Mezzadra, CUIT 20-25906257-9 Fondo de Comercio de Almacén, Carnicería, Fiambrería, Despacho de Pan, Artículo de Limpieza, Perfumería, Bazar con Sistema de Autoservicio, sito en Zapiola esquina Salvador María del Carril, Moreno Bs. As., habilitación 4078-106915-B-10, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.678 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Paso del Rey**. ROXANA BEATRIZ FERNÁNDEZ, transfiere a Pedro Enrique González el Fondo de Comercio, Rubro: Almacén, Carnicería y Fiambrera, sito en la calle: Bell Alejandro Grah 1697 N° de Partida: 4786, Bs. As. Reclamos de Ley en Bell Alejandro Grah 1697.
Mn. 63.663 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. ROSALES JORGE DANIEL DNI 14.916.937 transfiere fondo de comercio sito en Av. Presidente Perón N° 6544/46 Pdo. de Ituzaingó a Cardozo Luis Esteban, DNI 29.782.946 de rubro comercial restaurant. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.
Mn. 63.683 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. ULLOA, NOEMÍ SILVIA, DNI 6.526.952, vende y transfiere fondo de comercio, Agencia Receptora de Pedido de Remis, sito en la calle Somellera 644, Local 1, de la Ciudad de Adrogué, al Sr. José Amílcar Villarreal, con domicilio en Jorge De Kay 782 de Adrogué, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.
L.Z. 49.424 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Claypole**. El Sr. ARIEL HERNÁN PORCO DNI 23.335.412 domiciliado en Güemes 1560 - Rafael Calzada cede, vende y transfiere a la Srita. Camila Ayelén Otazo DNI 40.479.656 domiciliada en España 3750 - Rafael Calzada, el fondo de comercio de la Panadería Artesanal "Panadis" sita en Garibaldi 624 (locales 1-3-9) - Claypole Pdo. de Alte. Brown Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 49.381 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Escobar**. LAVAGNA JUAN ALBERTO, DNI N° 11336920, con domicilio en Tapia de Cruz N° 685, de Escobar, transfiere el 100 % del Fondo de Comercio de su propiedad, rubro venta de Art. de Kiosco y sus anexos, en calle Tapia de Cruz N° 685, de Escobar, a Farías Nolberto Arturo DNI 21.956.120, con domicilio en San Lorenzo N° 1989, de Escobar, Reclamos de Ley, en el domicilio.
Z-C. 83.732 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS – **Monte Grande**. Se hace saber que GABRIELA ALEJANDRA BABINO DNI N° 23.133.071, soltera, con domicilio en Córdoba 384 de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Vende y transfiere el 50% del comercio de Panadería, Confitería y Cafetería "La Nueva Musel", con domicilio en la calle Nuestras Malvinas 198 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, de la siguiente forma: 25% al Señor Diego Alberto Babino DNI N° 26.272.923, domiciliado en la calle Córdoba 384 de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y el 25% al Señor Eduardo Bernardo Babino DNI N° 05.217.163, domiciliado en la calle Córdoba 384 de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a su vez el mismo comercio se transforma en Panificados D.E.G. S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 49.449 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS – **San Martín**. JUÁREZ SILVIA ELIZABETH, transfiere su 50 % de peluquería y servicios complementarios (depilación, manicura, pedicura, reflexología, maquillaje), sito C. 91 San Lorenzo N° 2626 San Martín a Vargas Mara Viviana. Reclamos Ley en el mismo.
S.M. 54.652 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS – Villa Gral. Lynch. GALINDO NORMA BETRIZ, transfiere su elaboración de Productos de Panadería con Venta al Público s/ Distribución-Cafetería-Comidas para llevar, sito C. 22 -Rodríguez Peña N° 4502 Villa Gral. Lynch a Ángel Elba Norma. Reclamos Ley en el mismo.
S.M. 54.653 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS – La Plata. GAUNA SERGIO DANIEL DNI 17.082.462 cede y transfiere habilitación de Ccio. de "Tapicería" 57 N° 1257 La Plata a La Plata Toldos S.H. de Bustamante Carlos Gauna Sergio Daniel CUIT 30-66042156-0. Oposiciones de Ley en el citado Ccio.
L.P. 28.156 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – Marcos Paz. Aviso que RUI JOSÉ RODRIGUES SALVADO, con domicilio en Luna 106, Marcos Paz, Bs. As. transfiere a Mengping Chen con domicilio en la calle Rosario 4670, Malvinas Argentinas, Bs. As., el fondo de comercio del Supermercado "Ruman", sito en San Martín 455, Marcos Paz, Bs. As., libre de toda deuda y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Rui José Rodrigues Salvador. Titular: Tatiana Lucía Diez, Martillero.
Mc. 67.998 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – Escobar. Aviso: que BOTE SHARE S.A. con domicilio legal en Sarmiento 1166 piso 8, dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires transfiere a Cerigar S.R.L. con domicilio legal en la calle Julián Álvarez 2346 piso 4, dto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de Carnicería/frigorífico, sito en Independencia 167 en la Localidad de Escobar, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
S.M. 54.670 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales, el Sr. INGOLOTTI LUIS HÉCTOR DNI: 13.028.250, domicilio Beruti 445 Pilar, del rubro Depósito de Mercadería en Tránsito, sito en la calle Ismael Ferratotti 1925 Pilar a favor de razón social Distrinorte S.A., CUIT: 33-70712618-9 domicilio Ismael Ferratotti 1925 Pilar, bajo el Expediente de Habilitación N° 765/00. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 42.322 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social GRUPO GASTRONÓMICO PILAR S.A. CUIT: 30-71109311-3, domicilio fiscal Panamericana R. Pilar km. 49.50 Dpto. 193/194 - Barrio: Edificio Bureau, del rubro Restaurante, sito en la calle Panamericana km 49.5, Edificio Bureau, Loc. 193-194 a favor de razón social Dyn Pilar S.A., domicilio legal Juana Manzo N° 1181, piso: 5, Ofic.: 505, Localidad Capital Federal, bajo el Expediente de Habilitación N° 815/10. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 42.325 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. DAVID GERMÁN ALBERTO RÍOS, vende a Darío Miguel Domínguez comercio de polarizados y venta de accesorios de vehículos, sito en José María Paz 1973, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.732 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS - Morón. JAVIER SÁNCHEZ, transfiere a Mónica Solá, Florencia Chayle y Lorena Maza, S.H. rubro Academia de Computación sito en la calle Belgrano N° 22, Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.729 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – Monte Grande. Provincia de Buenos Aires. El señor LUCAS MARTÍN PÉREZ, argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 27.147.976, de

estado civil soltero, domiciliado en Matienzo 545, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, vende y transfiere el fondo de Comercio del Bar denominado "BEMBA", ubicado en la calle Petrazzini 138, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, al Señor Lucas Matías Tomassini, argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 31.048.647, de estado civil soltero, domiciliado en Mariano Alegre 155 de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio en la calle Petrazzini 138, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.
L.Z. 49.498 / oct. 21 v. oct. 27

POR 5 DÍAS – Moreno – SERGIO DANIEL CAPRARI, DNI 14.635.178, CUIT N° 20-14635178-7, domiciliado en Córdoba N° 2531 de Moreno, y ABEL HORACIO BELLO, DNI 14.317.233, CUIT 20-14317233-4, con domicilio en la calle Dorrego N° 2273 de Moreno, transfieren a "Paintcolour Moreno S.A.", CUIT N° 30-71534562-1, domiciliada en Dorrego N° 2273 de Moreno, el fondo de comercio de las sucursales de "Pinturerías Maranata de Caprari Sergio Daniel y Bello Abel Horacio Soc. de Hecho", dedicado a la Venta de pinturas y afines, sitas en: 1. Av. Libertador N° 2901 de Moreno, Expt. Municipal 4078-24444-P-04, N° Cta. 10000000030708851724-0, 2- Av. Libertador N° 994 de Moreno Exp. Municipal 4078-24234-P-04, N° de Cta. 20000000030708851724-0, 3- Av. Victoria N° 101 de Moreno Exp. Municipal 40423-M-2006, N° de Cta. 30000000030708851724-0, 4- Av. Libertador 7485 de Moreno Exp. Municipal 168823-P-2015, N° de Cta. 40000000030708851724-0. Reclamos de Ley en el domicilio comercial. Graciela Patricia Fabboto, Abogada.
Mn. 63.727 / oct. 21 v. oct. 27

Convocatorias

LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria por 5 días a accionistas de Los Ranqueles de Laboulaye S.A. para el día 8 de noviembre de 2016 a las 16:00 hs. para 1ra convocatoria y 17:00 hs. para segunda convocatoria, en calle Belgrano N° 332 Piso 1° Of. 15 de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes, provincia de Bs. As.; para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Acreditación de personería administrador del Sucesorio del porcentaje accionario correspondiente a quien en vida fuera Antonio Severino Di Maio.
3) Consideración de Memoria, Balance, Estado de resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016.
4) Asignación resultado del Ejercicio y fijación honorarios al Directorio.
5) Aprobación de la gestión del Directorio.
Sociedad No comprendida en el Art. 299 de la L.G.S.C.- Claudia Vázquez.- Abogada.
L.P. 27.789 / oct. 17 v. oct. 21

VICENTE GIORGI S.A.

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 2016 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Laprida 2222 Localidad San Isidro, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la reforma del artículo quinto del Estatuto Social.
3) Consideración de la gestión y honorarios de los Señores Directores.
4) Designación de un director titular y un suplente.
5) Autorizaciones.
Para asistir a la Asamblea los Señores Accionista deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea. Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Firmado Roberto E. Colombo, Abogado.
L.P. 27.886 / oct. 18 v. oct. 24

DIVISADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIO
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 9 de noviembre de 2016 a las 10:30 hs., en calle Avutarda Nro. 884 de Cariló, Pcia. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-2016.
3) Aprobación de la gestión del Directorio. Nota: para intervenir en la asamblea los accionistas deben comunicarlo fehacientemente a calle Avutarda Nro. 884 (C.P. 7167) de Cariló, 72 hs. antes de su realización. Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley 19.550. Gustavo Palizas Presidente.
L.P. 27.885 / oct. 18 v. oct. 24

DELGA S.A.I.C. y F.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2016 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Sucre 1852 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2016.
2) Consideración del Artículo 261 de la Ley 19.550.
3) Consideración del Artículo 292 de la Ley 19.550.
4) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5) Fijación y elección del número de Directores.
6) Elección del Síndico titular y suplente.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9:00 hs. a 17:00 hs.
Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. La sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Mónica J. Stefani, Abogada.
L.P. 27.919 / oct. 19 v. oct. 25

SOCIEDAD ANÓNIMA EXPRESO SUDOESTE (S.A.E.S.)

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionista de "Sociedad Anónima Expreso Sudoeste (S.A.E.S.)" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Otamendi 1685, Quilmes, Pcia. de Bs. As. el día 11 de noviembre de 2016, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de los asuntos y documentación a que hacen referencia el Art. 234 Inc.1 L.S.C. y el Art.12 del Estatuto Social correspondientes al ejercicio social N° 69 cerrado el día 30 de junio de 2016.
3) Consideración de la gestión del Directorio, Consejo de Vigilancia y Gerente durante el ejercicio social N° 69 cerrado el día 30 de junio de 2016.
4) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (Art. 261 L.S.C.; 9 y 11 del estatuto).
5) Tratamiento y destino de las Utilidades del Ejercicio.
6) Elección de tres directores suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos.
7) Elección de dos miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos.
8) Consideración de la modificación del artículo cuarto del estatuto social hasta el límite establecido en el artículo quinto del mencionado estatuto. Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días

hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio". Daniel De Ingeniis, Presidente.

L.P. 27.962 / oct. 19 v. oct. 25

GARAGE PLAZA SOCIEDAD ANÓNIMA, MECÁNICA, LAVADO Y ENGRASE DE AUTOMOTORES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a As. Gral. Ord. a los Sres. Acc. de "Garage Plaza Sociedad Anónima, Mecánica, Lavado y Engrase de Automotores", para el 14 de noviembre de 2016, a las 19:30 hs. en 1ra. conv. y a las 20:30 hs. en 2da., en el domic. de la soc., San Martín 54 de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., a efectos de tratar el sgte.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designac. de dos Acctas. para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Considerac. de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspond. al ej. Nro. XLIV cerrado el 30 de junio de 2016. Doc. a disposición en Sede Soc.
- 3) Considerac. de los result. del ej. tratado.
- 4) Determinación del N° de directores y elección de titulares y suplentes. Soc. no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Salvador Pedro Maio. DNI 5.481.059, Presidente. B.B. 58.742 / oct. 19 v. oct. 25

TRANSPORTE AUTOMOTORES LA PLATA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas, en el local de la calle Monseñor Bufano 4626, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Documentación Art. 234, Inc. 1° Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.
- 4) Elección de Directores titulares y suplentes y del Órgano de Fiscalización.
- 5) Distribución de honorarios al directorio (Art. 261, Ley 19.550). El Directorio. José Rubén Palazzo, Presidente. L.P. 28.002 / oct. 19 v. oct. 25

HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 2016, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260, Carapachay Pcia. de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración. Ratificación especial prescripta por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
- 5) Fijación del Número de Directores y elección de los mismos.
- 6) Designación de Síndico Titular y Suplente. Presidente designado por Acta de Directorio N° 632 de fecha 11 de noviembre de 2015. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades. Julio Alfredo Uranga, Presidente. Nicolás Sbertoli, Síndico Titular. L.P. 28.020 / oct. 20 v. oct. 26

LA PALOMA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de La Paloma S.A a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de noviem-

bre de 2016 a las 11:00 horas y de fracasar la primera, en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Sarmiento 449, Localidad de Coronel Suárez, Partido de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Razones por las cuales la Asamblea Ordinaria de tratamiento de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/3/2015 y 31/3/2016 se celebra fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/3/2015 y el 31/3/2016.
- 4) Consideración de los resultados de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/3/2015 y el 31/3/2016. Pérdida de capital social (Art. 94 inc. 5) de la Ley General de Sociedades N° 19.550). Reintegro de capital social.
- 5) Regularización de los pasivos de la Sociedad con sus accionistas.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio por los Ejercicios Económicos bajo consideración.
- 7) Fijación de los honorarios del Directorio haciendo aplicación, en su caso, del artículo 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- 8) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.
- 9) Autorización.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Sarmiento 449, Localidad de Coronel Suárez, Partido de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00. Christian Fleischer, Abogado.

C.F. 32.120 / oct. 20 v. oct. 26

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA FABRICANTES, FERIANTES Y COMERCIANTES MAYORISTAS Y MINORISTAS 27 DE MAYO LTDA.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios para Fabricantes, Feriantes y Comerciantes Mayoristas y Minoristas 27 de Mayo Ltda., a la Asamblea Extraordinaria que en mi carácter de Interventor Judicial y cumpliendo la resolución de fecha 31 de agosto del 2016, emanada del Juzgado Federal de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, y conforme a lo establecido en los artículos 47 y subsiguientes de la Ley 20.337 y de los artículos 30 y subsiguientes del Estatuto de esta Cooperativa, se realizará el día 11 de noviembre de 2016 a las 10:00 horas en su Sede de la calle Rivera sur (ex J. J. Valle) 3196, de la localidad de Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados presentes, para que juntamente con el Sr. Interventor, la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.
- 2) Considerar la reincorporación o bien confirmar la exclusión de los socios: Celestino Montenegro Zurita, Margarita Quispe Apaza, Eulogio Huachani Sánchez, Juan Pedro Chejo Parisaca, Mary Eusebia Mendoza Céspedes, David Cujpi Nina, Ángel Cocarico Chambi, Angélica Ayala, excluidos en el período de la anterior intervención y ratificados en el año 2013; del socio Ernesto Álvarez Claire, excluido en el año 2013 y ratificado en el mismo año y de la socia Sonia Barrioz Orgaz, excluida en el período 2014 y ratificada en el 2015. Importante: La Asamblea se celebrará en el día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los asociados. Transcurrida una hora después de la fijada para: la sesión sin conseguir quórum, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes. Jorge Hugo Sangiorgio, Interventor Judicial. Elizabeth Glenny Riveros, Presidenta. Justo Mollericon, Secretario.

L.Z. 49.459 / oct. 20 v. oct. 24

MICRO ÓMNIBUS QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Micro Ómnibus Quilmes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de noviembre de 2016 a las 19:00 horas en la sede social de la empresa sita en la calle Av. Rigolleau 469 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos Accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones.
- 4) Destino de las utilidades del ejercicio.
- 5) Designación del número de Directores y elección de miembros titulares y suplentes que vencen su mandato.
- 6) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia. Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad comprendida en el artículo. 299 L.S.C. El Directorio. Diego A. Freijomil, Contador Público. Rodolfo González, Presidente.

L.P. 28.059 / oct. 20 v. oct. 26

GLC GAS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El 7 de noviembre de 2016 en calle 13 y 71 de La Plata a las 20:00 horas y segundo llamado 21:00 horas:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Dos socios para la firma del acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Asignación de Honorarios Directores.
- 5) Designación de Directores. No comprendida Art. 299 L.S. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 28.083 / oct. 20 v. oct. 26

PORCHE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El 7 de noviembre de 2016 en calle 13 y 71 de La Plata a las 20:00 horas y segundo llamado 21:00 horas:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Dos socios para la firma del acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Asignación de Honorarios Directores.
- 5) Designación de Directores. No comprendida Art. 299 L.S. José Rodríguez Henríquez, Abogado.

L.P. 28.082 / oct. 20 v. oct. 26

CONCRETAR COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los señores asociados de Concretar Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Ltda. a la Asamblea Extraordinaria para el 28 de octubre de 2016 a las 18:00 horas, en la calle Sáenz Peña 1114 de la Ciudad de Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea; b) Tratamiento del Reglamento de Consumo; c) Tratamiento del Reglamento de Servicios de Asesoramiento. El Consejo de Administración.

Nota a los asociados y terceros en general: De acuerdo con normas legales y estatutarias vigentes, la asamblea convocada se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la presente convocatoria, si antes no se hubiera reunido la

mitad más uno de los asociados. Buenos Aires, 04 de octubre de 2016. Pedro Pascal, Presidente. Augusto Pulenta, Secretario. María Mercedes Maciel, Tesorera.
C.F. 32.132

EDISON GAS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT 30-67963177-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 11 de noviembre de 2016, a las 19:00 horas en primera convocatoria, en su sede social de Av. Edison N° 1879 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 LGS, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inc. 1) LGS, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2016.
- 3) Consideración de la Gestión de Directorio.
- 4) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico.
- 5) Necesidad de exceder los límites del artículo 261 LGS por el ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.
- 6) Consideración de los Resultados del Ejercicio y la distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el artículo 299 LGS. Oscar Luis Zanini, Presidente. Juan Rodrigo Tellechea, Contador Público Nacional.
G.P. 93.994 / oct. 21 v. oct. 27

ASOCIACIÓN PLATENSE DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 15/11/2016, a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, la cual se celebrará en el salón auditorio del Colegio de Médicos de La Plata sito en calle 51 N° 723 e/ 9 y 10 de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Informe de tesorería, consideración y aprobación de la memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1° de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016.
- 2) Resumen de todo lo actuado por la Asociación durante el período septiembre 2015-agosto 2016.
- 3) Elección total de autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas para el período anual marzo 2017 - marzo 2018. La Comisión Directiva. Marcelo Gustavo Marino, Contador Público.
L.P. 28.161 / oct. 21 v. oct. 25

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial de Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido la Sra. SUSANA ADRIANA SUÁREZ, con domicilio real en Monseñor Orzali 4733 de Olavarría, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7. Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.
Az. 71.921

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial de Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido la Sra. ANTONELLA ZUCCHIATTI, con domicilio real en 9 de Julio 2118 de Olavarría, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7. Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.
Az. 71.910

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - NICOLÁS ALEJANDRO JUÁREZ OCAMPO, domiciliado en calle 13 N° 83, de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 23 de septiembre de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.
L.P. 28.153

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - DIEGO MARIANO GORLA, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 410, de la Localidad de Lobos, Partido de Lobos, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 23 de septiembre de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.
L.P. 28.150

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - GUSTAVO CÉSAR PALLEIRO, domiciliado en calle 135 N° 1784, La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 26 de agosto de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.
L.P. 27.940

Sociedades

REICING S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31/08/16 se resolvió designar al Directorio y cambiar el objeto social quedando el artículo 3° redactado así: Artículo Tercero: A. Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. B. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general. C. Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, matarife, abastecedor, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, capitalización, cría, recría y engorde de ganado para su faenamiento y/o invernada. Agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras, forestales, apícolas y granjeras. Por Acta de Directorio del 31/08/16 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Cristian Damián D'Agata y Directora Suplente: Marina Norma Gustin. María F. Muschitiello Abogada.
C.F. 32.016

JUANI ADVISORS LTD

POR 1 DÍA - Por Acta del 02/09/16 e instrumento privado del 19/09/16 se resolvió: la Apertura de una sucursal en la República Argentina conf. Art. 118 LGS, con domicilio social en la Unidad N° 182 del Barrio Los Robles de la Cañada de Pilar, Localidad y Partido de Pilar, Prov. Bs. As., con Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año, y nombrar como Representante Legal de la misma a José Antonio López, con DNI: 4.546.398, domiciliado en Unidad N° 182 del Barrio Los Robles de la Cañada de Pilar, Localidad y Partido de Pilar, Prov. Bs. As. María F Muschitiello, Abogada.
C.F. 32.017

CAMPOS DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 03/01/12 se designó el Directorio y por Acta de Directorio del 03/01/12 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Esteban Fabián Pardo, Vicepresidente: María del Carmen Cabrera Peña y Directores Suplentes: Mariela Amalia Suárez Peña y Federico Nicolás Pardo Ranieri. Ambas actas protocolizadas por Escrit. Pública N° 220 del 16/09/16. María F. Muschitiello, Abogada.
C.F. 32.018

QUE LINDO ENTERTAINMENT S.A.

POR 1 DÍA - Complementario del aviso publicado en el B.O. N° 27805 del 15/06/2016; donde se omitió lo siguiente: Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 9 del 15/03/16 protocolizada por Escritura Pública N° 239 del 19/05/16, se estableció como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año y se reformó el Artículo Décimo Tercero. María Fernanda Muschitiello, Abogada.
C.F. 32.019

FIBON S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de Gerente. Por acta del 12/8/16, se ratificó la Designación de Alicia Mastroianni con fecha 18/5/2009. Gerencia: Nicolás Domingo Raschella y Alicia Mastroianni en forma conjunta y/o indistinta. Juan Manuel Quarleri. Abogado.
C.F. 32.020

FILOXENIA S.A.

POR 1 DÍA - Sucursal de Sociedad Extranjera. Por acta del 31/8/16, se decidió establecer una sucursal en la Rep. Argentina (Art. 188 LSC) Sede: Av. Marcelo T. de Alvear 4750 Loc. Ciudadela Pdo. 3 de Febrero, Bs. As.; Representante: Leonardo Bruno Dalla Ba; 31/12. Dr. Juan Manuel Quarleri, Abogado.
C.F. 32.021

LESTON S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General del 14/04/2014 por vencimiento de mandato se designó Presidente a Emilio Fabián Di Pasquo, DNI 21.964.262, y Director suplente a Domingo Di Pasquo, DNI 93.135.951. Guillermo Castro. Contador Público.
Mn. 63.523

CIONCO HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. privado de fecha 27/09/16 se const. Cionco Hermanos S.R.L. Dom. Rondeau N° 98 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos. Prov. de Bs. As. Duración: 100 años desde insc. Reg. Capital \$ 100.000 Socios: Agustina Cionco arg. nac. 24/12/91, de 24 años DNI N° 36.603.896 CUIT 27-36603896-0, soltera, dom. en calle Rondeau 98 de esta ciudad, licenciada en turismo y Franco Ezequiel Cionco argent. Nac. el 02/03/94 de 22 años de edad, soltero ambos hijos de Carlos Adrián Cionco y de Gabriela Rosana Limongi. dom. en calle Rondeau 98 de esta ciudad de, estudiante. Objeto: realizar por sí las siguientes actividades: La explotación de agencias de todo tipo de juegos de azar mediante la venta de billetes de lotería, explotación de Quinela, Quini 6, Loto, explotación de P.R.O.D.E. y de todo otro juego que explote el "Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires". Para el desarrollo de su objeto deberá tener la pertinente habilitación por parte del citado organismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Gerente: Agustina Cionco y Franco Ezequiel Cionco indistinta Duración: Permanente Fiscalización: Socios Cierre Ejerc. 31-10 de cada año. Notaría Milena García. Titular Reg. 2 San Nicolás.
S.N. 75.007

HAZIA LURRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 16/09/2016. Socios: Raúl Eduardo Erica, argentino, casado con Mirta Mabel Garces, DNI 4.746.009, (C.U.I.T.) número 20-04746009-4,

nacido el 18 de octubre de 1945, 70 años, comerciante, domiciliado en Benavente N° 844 de San A. de Areco, Bs. As. y Leonardo Darío Erica, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1972, 43 años, casado en 2° nupcias con María Angélica Gonzalez Choperena, DNI 23.096.026, Laboral (C.U.I.L.) 2023096026-8, comerciante, domiciliado en Islas N° 173 de San A. de Areco, Bs. As. Plazo: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Servicios: Servicios agropecuarios a terceros tal como la realización de reservas forrajeras y graníferas, mediante silos, galpones, embolsados o cualquier otra forma; preparación de tierras para sembrado, siembra y recolección de cualquier clase de cultivos; cuidado de los mismos, en tierra o en depósitos; explotación de plantas de cereales; fumigación; fertilización y todo servicio que requiera la explotación agropecuaria. Como comisionista de ventas y/o como consignataria organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio agropecuario, incluso exportaciones; transmitir oferta y pedidos; elegir expedidor y asegurador; designar agentes y contactar exportadores e importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, estudio de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precio, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, campañas publicitarias y promocionales de marcas y productos con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. Comerciales: compraventa de productos agrícola-ganaderos, máquinas y herramientas y sus repuestos y accesorios. Industriales: Transformación de materias primas, productos y subproductos correspondientes a la industria agropecuaria. Combustibles: Comercialización y explotación de combustibles para automotores y el agro, lubricantes y derivados del petróleo, como aditivos, neumáticos y demás servicios derivados de ello. Importación y Exportación: importar y exportar productos agrícola-ganaderos, alimenticios, bebidas, máquinas, herramientas, vehículos, maquinarias agrícolas, equipos, materias primas o productos elaborados o semielaborado. Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma, compra y venta de todo tipo de maderas. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleo de la misma. Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros, mediante vehículos propios y de terceros, del transporte de mercaderías generales, fletes, encomiendas y equipajes y su distribución; acarreo de mercaderías por todo el territorio nacional e internacional, servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda; compraventa, permutas, consignaciones, arriendo o subarriendo de automotores en general para tal destino; realizar por cuenta propia o de terceros el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querrelar; suscribir toda la documentación correspondiente para la adquisición y venta de vehículos de todo tipo ante el Registro de la Propiedad Automotor en cualquiera de sus delegaciones. Capital: \$ 100.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Administración: Gerente: Leonardo Darío Erica. Fiscalización: Según Art. 55 de la 19.550. Representación Legal: Por Gerente, socio o no. Juan Pedro Salaberry, Abogado.

Mc. 67.876

DISTRIBUIDORA EL EMPORIO DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ernesto José Luis Aiello, nac. 31/3/1973, DNI 23.115.896, casado, 43 años; y Sofía Belén Aiello, nac. 20/12/1996, DNI 40.184.363, soltera, 19 años; ambos dom. Caseros 1432 ciudad y pdo. de Luján (B), arg. y comerciantes. 2) Inst. privado 14/6/2016. 3) Distribuidora El Emporio del Oeste S.R.L. 4) San Martín 363 ciudad y pdo. Luján (B). 5) Fabricación, compraventa, comercialización al por mayor y menor, imp., export. y distrib. de prendas, calzados, bolsos, marroquinería y complementos. La sociedad realizará act. financiera, exceptuando Ley 21.526. 6) 99 años desde el 14/6/2016. 7) \$ 20.000. 8) Gerente: Diego Armando González, arg., nac. 4/11/1984, DNI 31.328.603, comerciante, soltero, 31 años, dom. Incaguas y Atacama s/n, B° Juan Manuel de Rosas, Jardín de América, San Ignacio, Prov. Misiones. Fiscalización: los socios. 9) Gerente. 10) 30/11. María Verónica Errecalde, Abogada.

Mc. 67.879

CONARECO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 19/10/15, 1) Hernán López Olaciregui renuncia a la gerencia, 2) Se designa por unanimidad a Mateo María Llorente como socio gerente, DNI 28.801.048 por tiempo indeterminado. Cambio de Sede Social, anterior: Patricio Islas 328 Ciudad y partido de San A. de Areco, Prov. de Bs. As. Actual: Padre Luis Tejera 1044 Ciudad y partido de San A. de Areco, Prov. de Bs. As. Se modifica contrato social. Gisela Tamara Krieger, Contador Público.

Mc. 67.881

BAHÍA LÁSER VISIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Disolución. Informa que por acta de Asamblea N° 29 unánime celebrada el día 03/06/2016, se aprobó la disolución de la sociedad, y la designación del Dr. Armando Bereilh (CUIT 23-05460171-9) como Liquidador.

B.B. 58.618

PINTA VARELA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por instrumento público del 16/08/2016 ante notario Wertheimer Matías, Reg. 46 Gral. Pueyrredón a su cargo se constituyó la sociedad Pinta Varela SA. Por instrumento público N° 293 de fecha 12/09/2016 se modificó los miembros del Directorio quedando el mismo compuesto por: Presidente: Varela Juan Manuel, DNI 31.476.474. Director Suplente: Baragiola Lucas Alberto, DNI 31.264.106, por el término de tres ejercicios. Hernán Federico Trujillo, Contador Público Nacional.

G.P. 93.950

VÉLEZ AUTOSERVICIOS 2016 S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber la const. de "Vélez Autoservicios 2016 S.A." Por Esc. N° 127 del 11/07/2016. Escrib. Lucía A Bugatto, Quilmes, Reg. 59. Datos Personales: Miguel Ángel Vélez, arg., DNI 4.621.759, CUIL 20-04621759-5, nac. 5/07/19485, casado en 1° nupc. con Leonidia Antonia Herrera, domic. calle 149 N° 191 esq. calle 2 de Berazategui, Buenos Aires, comerc.; Juan Carlos Vélez, arg., DNI 24.458.859, CUIT 20-24458859-0, nac. 20-02-1975, solt., hijo de Miguel Ángel Vélez y Leonidia Antonia Herrera, domic. calle 149 N° 191 esq. calle 2 de Berazategui, Buenos Aires, comerc., y Natalia Soledad García arg., DNI 32.123.115, CUIT 27-32125115-9, nac. 11-01-1986, casada en 1° nup. con Gustavo Gerardo Vélez, domic. calle 2 N° 4952 de Berazategui, comerc. Obj. Soc.: La Soc. tendrá por obj., por sí o por terc., o asociada a terc., dentro o fuera del país, las sig. Act.: I) Superm.: a) Cad. de Supermerc.: Inst., explot. y administ. de superm.; import., comprav., represent., consig., mand. y comis. de prod. Aliment., art. para el conf. del hogar, art. de limp. b) Prov.: comerc., consig., represent., indust., elab., import. y/o export. de comest., beb., art. para el hogar, vest., bazar, menaje, perf. y toda otra act. afin. que direct. se relac. con el giro del neg. de supermerc. II) Alim. en Gral.: Comerc., import. y export.:

Compra, venta, fracc., consig., distrib., prod., elab., tracc. y env. de vinos, licores, beb. con o sin alc., jugos frut., aceit. Comest. y toda clase de conservo y prod. Comest. deriv. de frut., verd. y hort., env. o a granel; Gallet., bizcoch., mereng., masas, vain. y dulces de todo tipo y calid. y todo otro prod. deriv. de har., frut., afin., subpr. y deriv. Aliment. y beb. Gaseos. y alcoh. en gral.; faena, fabric., y/o procesam. de alim. para cons. hum. y anim., prot., prod. carnes, vac., conserv. y demás prod. vinc. a la ind. frig., avíc., pesq., aliment. int. La soc. tendrá su sede social en la calle 149 N° 191, esquina calle 2, de la ciudad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde su inscrip. Reg. Cap. soc.: pesos doscientos mil (\$ 200.000), repres. por doscientas (200) acc. ord. nom. no endosables con dcho. a un voto c/u de mil pesos (\$ 1000) valor nom. c/u. Rep. Legal: Designación de Directorio: Presidente: Juan Carlos Vélez. Director Suplente: Miguel Ángel Vélez. Ejerc.: 31/01c/año. La adm. de la socied. está a cargo del Directorio integ. por uno a cinco tit., pudiendo ser socios, o no, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de supl., los que se incorp. al direct. por el orden de su desi. El término de su elección es de tres ejerc., pudiendo ser reelegibles. La asamblea fijará el número de direct. así como su remun. Mientras la soc. prescinda de la Sindicat. la elecci. por la Asambl. de uno o más direct. suplentes será oblig. En su primera reunión se desig. un Presidente, pudiendo, en caso de plurali. de tit., desig. un Vicepresid. que suplirá al primero en su ausencia, imped. excus. Se reunirán por lo menos cada tres meses, func. con la mayoría abs. de sus integ. y resolverá por mayoría de los present.; sus delib. Se transcrib. en un Libro de Actas llevado al efecto. La represent. social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en caso de vacancia imped. o ausenc. El uso de la firma social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en su caso. Exc. para actos de dispoc., solicit. de cualq. tipo de prest., incl. hipot. y/o prend., actos banco y otorg. de pod. en los cuales se req. la firma conj. de presid. y direc. supl. Primer Administración: Presidente: Juan Carlos Vélez. Lucía Angélica Bugatto, Escribana.

Qs. 90.690

VM ARRIENDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60. VM Arriendo S.R.L. Por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 26/09/2016, renuncia de gerente Marcelo Ariel Bottazzi y designación de nuevo Gerente: Andrea Luján Scorchelli, DNI 25.715.235, CUIL 27-25715235-4, argentina, c/dom. en Savio 2080, San Nicolás (Bs. As.), término de duración de la sociedad. Daniela Chouhy, Escribana.

S.N. 75.017

NORPLASTIC Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios N° 21 del 13/09/16 renuncia como gerente Pedro Eduardo Bringa y se designa a Leandro Damián Bringa, arg., DNI 29931118, 31/10/82, cas., Colón y Cuyo s/N°, Loc. Belén de Escobar, Pdo. de Escobar, Prov. Bs. As., comerc. por toda la durac. de la sociedad y fija domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 131, Loc. Matheu, Pdo. de Escobar, Prov. Bs. As. y se modif. cláus. 3° eliminando la suscripción e integración de las cuotas sociales. Alicia Marina Stratico, CPN.

S.M. 54.474

TOPAGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 27/07/2015 se designa nuevo Directorio por el término de dos años. Presidente y Director Titular Juan Manuel Juare, argentino, soltero, veterinario, DNI 21.505.336, CUIT 23-21505336-9 domiciliado en Av. Corsini 1126, Benavidez, Tigre; Director Suplente: Diego Jorge Herbsstein, argentino, casado, médico, DNI 4.531.566, CUIT 20-04531566-6, domiciliado en Agote 2394 3° piso C.AB.A. Contadora María Elin Giordano.

S.I. 42.086

RENOVALES DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Cristian Claudio Schaefer, 58 años, casado, argentino, contador público, c/domicilio Francia 2522, San Isidro, Prov. de Bs. As., DNI 11.991.365, CUIT 20-

11991365-7; Marcelo Miguel Forgione, 54 años, casado, argentino, prod. agropecuario, c/domicilio Esnaola 595, San Isidro, Prov. de Bs. As., DNI 16.161.303, C.U.I.T. 20-16161303-8 y Andrés Jorge Fernández Madero, 58 años, casado, argentina, Lic. Cs. Agrarias, c/domicilio Fermín Pereyra 487, San A. de Areco, Prov. de Bs. As., DNI 13.466.788, CUIT 20-13466788-6. 2) Fecha Inst. 26-09-16; 3) Razón social: Los Renovales del Sur S.R.L. 4) Domicilio social: Manzone 823, 1° piso, Acasusso, San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí, por 3ros. y/o asociada a 3ros, en el país o en ext.. compra, venta, permuta, alquiler, arrend., fracción., adm. y explotación de estab. faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos. Elab., prod., compra, venta, imp., exportación, comisión, consig., repres. y distrib. de carnes y subp. de origen animal de embutidos, chacinados y producto elaborado, semielab. o a elaborar. Explotación, com., cría, engorde, capitaliz., consig., compra y venta de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier clase actual o futuro. Intervenir como consig. directa vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista intermediación negocios de ganado cualquier raza y/o tipo e int. en la explot. de remate público de carne, autorizada p/almacenamiento de carne en cámara frigorífica, partic. en Licitaciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Compra, venta y arrend. campos p/explotación agrícola y ganadera, y en gral. realizar actividades relac. c/ comercio de ganados y carnes en toda su cadena. Cumplir c/objeto social, se solíc., permisos nec. y se contratará prof. habilitados, siempre que la act. lo requiera, teniendo plena cap. jurídica p/ adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por leyes o por el contrato. 6) Plazo 99 años; 7) Cap. social \$ 20.000. 8) y 9) Administración: Cristian Claudio Schaefer, Andrés Jorge Fernández Madero y Marcelo Miguel Forgione, designados socios gerentes p/toda la duración de la Soc. La fiscalización de la Soc. por los socios no gerentes s/ Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre ej. 30 de junio de c/ año. Gustavo Leonardo Saptie, CPN.

S.I. 42.091

JEFRAN DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Edicto conf. Art. 10 de la Ley 19.550: 1) Juan Antonio Castro, argentino, Documento Nacional de Identidad 22.522.771, CUIT 20-22522771-4, nacido el 8 de marzo de 1972, comerciante, casado, domiciliado en la calle Paunero 4770, de la ciudad de Mar del Plata y Jorge Efraín Tomadoni, argentino, Documento Nacional de Identidad 16.009.244, CUIT 20-16009244-1, nacido el 2 de agosto de 1962, comerciante, domiciliado en Vicente López y Planes 853 de la Ciudad de Mar del Plata. 2) 30/08/2016. 3) Jefran del Sur S.A. 4) Paunero 4770 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: construcción, conservación, mantenimiento, instalación y explotación de residencias para personas mayores, hogares geriátricos. Inmobiliario: adquirir, arrendar, administrar bienes, realizar loteos o fraccionamiento de inmuebles. Agropecuaria: explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría de hacienda de todo tipo, forestaciones y reforestaciones, compra venta, permuta, locación, depósito o consignación sobre estos bienes. Transporte de mercaderías por cualquier medio de transporte, propio o arrendado, dentro y fuera de los límites del país, en forma separada o conjunta, por sí o asociada a terceros, por contrato directo o subcontrato, pudiendo presentarse a licitaciones públicas y o privadas. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su inscripción en la D.P.P.J. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Directores Suplentes: de 1 a 3 por el mismo plazo que estos últimos. Presidente: Juan Antonio Castro. Director Suplente: Jorge Efraín Tomadoni. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12 de cada año. María Gabriela Di Genaro, Contador Público.

G.P. 93.953

GRUPO MÉRITO S.A.

POR 1 DÍA - (Reforma de Comerciales). Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/09/2016 por un cambio de reglamentación en la Superintendencia de Seguros de la Nación es necesario incorporar un nuevo

artículo al Estatuto Social. El siguiente quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo Sexto: Cualquiera sea la forma particular o tipo elegido para la organización societaria, cuatro (4) de sus integrantes como mínimo, o todos ellos en caso de ser menor, deberán estar inscriptos como productores asesores en alguna de sus modalidades". Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.954

BATIPEDE S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificadorio de Edicto Registro N° 0000048767: Eduardo Marcelo Compte. Presidente. Estela Haydée Fister Autorizada instrumento constitutivo. L.Z. 49.200

SUPERNOVA PUBLICIDAD Y MARKETING S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio Socio. Cambio Gerente. Por instrumento privado del 21/09/2016 Comunica que Marcelo Alberto Zulberti cede la totalidad de las cuotas parte de la sociedad al Sr. Mario César Grifasi. Gerencia sale Marcelo Alberto Zulberti y entra Mario César Grifasi.

G.P. 93.944

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN 26 S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de socio cambio Gerencia. Por instrumento privado del 26/07/2016 comunica que Juan José Metrailler cede la totalidad de las cuotas parte de la sociedad al Sr. Mario César Grifasi. Gerencia sale Juan José Metrailler y entra Mario César Grifasi.

G.P. 93.945

NUEVA HUELLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Acta de Reunión de Socios N° 13, de fecha 10 de abril de 2015, en su Punto Tercero, se ha aprobado por unanimidad la designación como únicos gerentes de esta sociedad a los Sres. Gurfinkel Leonardo Mario, D.N.I. N° 20.691.255 y al Sr. Pavioni Gustavo Daniel, D.N.I. N° 17.221.764: quedando ambos a cargo de la administración de esta sociedad, con firma indistinta. Gustavo Daniel Pavioni, Socio Gerente.

G.P. 93.946

CERVECUEATRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Por Acta de Reunión de Socios del 16/08/2016 se designa nuevo Gerente: Nicolás Dardo Fossatti, por renuncia de Cristian Maximiliano Zurita. Federico Lallement, Notario.

G.P. 93.947

AMADEO CAFÉ Y COCINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Reisz Guillermo, nacido el 13/6/1985, con DNI 32402226, casado en Iras nupcias c/Di Gregorio Lucila, comerciante, CUIT 20-32402226-1, arg., domicilio Alsina 2811, 1, 77, Mar del Plata, Bs. As.; Rodríguez Rito Tomás Ezequiel, nacido el 28/1/1977, con DNI 25582977, soltero, hijo de Jorge Ernesto Rodríguez y de María del Carmen Carbajal, comerciante, CUIT 20-25582977-8, arg., domicilio Martín Larraya 3827, Batán, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Salas Mauro Esteban, nacido el 28/1/1965 con DNI 17998862, casado en 1ras. nupcias con María del Pilar Alabes, comerciante, CUIT 20-17998862-4, arg., domicilio Maure 2095, CABA; Salas Marcelo Adrián, nacido el 27/7/1963, DNI 16579830, casado en 1ras nupcias con Cynthia Leticia Sejas, comerciante, CUIT 23165798309, arg., domicilio Maure 2095, CABA; y Rojo Salas Gerónimo, nacido el 26/9/1995 con DNI 39322261, soltero, hijo de Rojo Andrés y Salas Claudio Rosa, comerciante, CUIT 20-39322261-2, arg., domicilio Delgado 512, CABA; 2) Instr. const. del 21/9/2016. 3) Razón social Amadeo Café y Cocina S.A. 4) Dom. legal: Garay 24 P 6, Depto. C, MdP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto social: realizar x sí o x 3ros, o asociada a 3ros: 1) Comercial: Dedicarse a la act. gastronómica en todos sus aspectos, explot. de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en

cualquiera de sus etapas, prod. de la ind. alimenticia y gastronómica, elaboración y semi elaboración de comidas, helados, bebidas, servicio de catering, sandwichería, Ss. p/fiestas y eventos, explot. comercial de negocio de cafetería, bar, restaurante, pizzería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, Ss. de té, café, leche y demás prod. lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de prod. alimenticios, incluida su elaboración. Compraventa, depósito, consignación, permuta, distribución, representación, importación y exportación de prod. comestibles o sus mat. primas. Compraventa x comisión y representación al x mayor y menor de mat. primas, prod., subprod., sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la ind alimenticia en gral. Podrá además, realizar activ. mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse o participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios, importar y/o exportar todo o en parte los prod. e insumos a comercializar y/o utilizar. 2) Agropecuaria: Mediante explot. ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explot. de invernada de ganado de todo tipo y especie; explot. de tambos; explot. agrícolas: explot de chacras p/el cultivo de cereales y oleaginosas, hortalizas de todo tipo y especie, frutales y árboles p/la obtención de madera, explot. directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de 3ros en todas sus formas: agrícola, ganadera, tambos, frutihortícola, forestal y granja, compraventa, industrialización, exportación e importación de los prod. derivados del agro. 3) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento y adm. de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en el Título V del CC y C x cta. propia o de 3ros. 4) Constructora: Edificación, reforma, ampliación, reparación, refacción y conservación de bs muebles e inmuebles, inclusive obras de infraestructura e ingeniería. 5) Financiera: Inversión y participación de capitales en empresas y negocios, constituidos o a constituirse, otorgamiento y aceptación de créditos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del art. 5° de la L. 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas x la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la L. 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su remplazo o requiera la intermediación en ahorro público. 6) Servicios: Mediante la prestación de Ss. de fletes de mat. primas agrícolas y sustancias alimenticias y de molienda. Ss de roturación, siembra y cosecha al sector agropecuario, como así también de asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales x encargo de 3ros. 7) Industrial: La preparación y transformación como así también la industrialización de los prod. agropecuarios, come de otras mat. primas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica p/adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas x el art. 375 y concordantes del CC y C 6) Duración 99 años desde su inscrip registral. 7) Cap: \$ 100.080 div. en 144 acc. de \$ 695 c/u. Los socios suscriben la totalidad de las acc. conforme al sigte. detalle: a) Reisz Guillermo A, 36 acc., vn \$ 695 c/u y 1 voto x acc., o sea la cantidad de \$ 25.020, integrando en este acto el 25% esto es la suma de \$ 6.255; b) Rodríguez Rito Tomás Ezequiel, 72 a.e, vn \$ 695 c/u y 1 voto x acc., o sea la cantidad de \$ 50040, integrando en este acto el 25 % esto es la suma de \$ 12.510; c) Salas Mauro Esteban, 12 acc., vn \$ 695 c/u y 1 voto x acc., o sea la cantidad de \$ 8340, integrando en este acto el 25% esto es la suma de \$ 2.085; d) Salas Marcelo Adrián, 12 acc., vn \$ 695 c/u y 1 voto x acc., o sea la cantidad de \$ 8340, integrando en este acto el 25 % esto es la suma de \$ 2.085; y e) Rojo Salas Gerónimo, 12 acc., vn \$ 695 c/u y 1 voto x acc., o sea la cantidad de \$ 8.340, integrando en este acto el 25 % esto es la suma de \$ 2.085. C/u de los socios se obliga a integrar el 75 % restante, en dinero efvo. dentro del término de 2 años a contar del día 21/9/2016. 8) Directorio Reisz Guillermo-Presidente y Rodríguez Rito Tomás Ezequiel-Director Suplente, durarán en su cargo el término de 3 ejercicios. La fiscalización de la sociedad podrá ser realizada x los accionistas en los términos del art. 55 L. 19.550. 9) La adm. social: será ejercida x el Directorio La representación social corresponde al Pte. 10) Cierre de eje. 30/9. Tagliacozzo Ricardo Javier, Contador Público.

G.P. 93.948

OPTEL S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-70704506-6 continuadora de "Nexans Optel S.A." con domicilio social en la calle 12 de Octubre 2130 ciudad y partido de Quilmes, inscripta DPPJBA matrícula 109662, legajo 193297; por Actas de Asamblea General Ordinaria del 30/06/2016 y Directorio N° 125 del 30/06/2016, protoc. por Esc. Borelli, Quilmes, Esc. N° 371 de fecha 9/09/2016, se eligieron y distribuyeron cargos: Presidente: Gonzalo Andrés Ríos, uruguayo, D.N.I. 92.278.492, C.U.I.T. 20-92278492 -3. Vicepresidente: Juan Enrique Rassmuss Raier, chileno, D.N.I. 93.356.088, C.U.I.T. 20-93356088-1. Director: Mario Armando Elorrieta Saleh, chileno, D.N.I. 93.772.091, C.U.I.T. 20-93772091-3. Director: Stfan Peter Jochum, alemán, D.N.I. 95.451.659, C.U.I.T. 20-95451659-9, quienes constituyeron domicilio especial en el social. Órgano de Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Mario Biondi (hijo), argentino, DNI 8.607.067, C.U.I.T. 20-08607067-8, constituyó domicilio Viamonte 867 5° piso, CABA y Síndico Suplente: Dr. Roberto Jorge Díaz, argentino, DNI 10.548.672, C.U.I.T. 20-10548672-4, constituyó domicilio especial en Gorostiaga 1757 - 8 A, CABA. Duración mandato: un ejercicio. María Alejandra Borelli, Escribana.

Qs. 90.682

INDELQUI S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-71036376-1, con domicilio Avenida 12 de Octubre 2130 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. Bs. As.; inscripta DPPJ de Pcia. Bs. As., matrícula 109787, legajo 176209; por Acta Asamblea General Ordinaria 30/06/2016 y Directorio N° 100 del 30/06/2016, protoc. por Esc. Borelli, Quilmes, Esc. N° 371 de fecha 9/09/2016, se eligieron autoridades, y distribuyeron cargos: Presidente: Gonzalo Andrés Ríos, uruguayo, D.N.I. 92.278.492, C.U.I.T. 20-92278492-3. Vicepresidente: Juan Enrique Rassmuss Raier, chileno, D.N.I. 93.356.088, C.U.I.T. 20-93356088-1. Director: Mario Armando Elorrieta Saleh, chileno, D.N.I. 93.772.091, C.U.I.T. 20-93772091-3. Director: Stefan Peter Jochum, alemán, D.N.I. 95.451.659 C.U.I.T. 20-95451659-9, quienes constituyeron domicilio especial en social. Órgano de Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Mario Biondi (hijo), argentino, DNI 8.607.067, C.U.I.T. 20-08607067-8, constituyó domicilio Viamonte 867 5° piso, CABA; Síndico Suplente: Dr. Roberto Jorge Díaz, argentino, DNI 10.548.672, C.U.I.T. 20-10548672-4, constituyó domicilio Gorostiaga 1757 - 8 A, CABA. Mandato: un Ejercicio. María Alejandra Borelli, Escribana.

Qs. 90.683

RANCHO EL CHULENGO V G B S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Se hace saber la const. de "Rancho El Chulengo V G B S.A. Por Esc. N° 158 del 09/08/2016. Escrib. Lucía A. Bugatto, Quilmes, Reg. 59. Cap. soc.: pesos dos millones ciento ochenta mil (\$ 2.180.000), repres. por dos mil ciento ochenta (2180) acc. ord. nom. no endosables con dcho. a un voto c/u de mil pesos (\$ 1.000) valor nom. c/u. Rep. legal: Designación de Directorio: Presidente: Vanina Silvana Cutrera. Director Suplente: Gustavo Alberto Guastella. Lucía Angélica Bugatto, Escribana.

Qs. 90.689

ANSABO S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas del 05/04/2016 el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Susana Aída Angeletti, CU IT N° 27-12152000-7 y Director Suplente: Renato Principi, CUIT N° 20-05115597-2, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Dr. Isidoro Iriarte N° 1257, Villa La Florida, San Francisco Solano, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. María Zulema Gouveia, Autorizada.

Qs. 90.560

ATENEO BERNAL CLUB S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 11 de junio de 2015 los socios de Ateneo Bernal Club S.R.L. resuelven modificar la cláusula cuarta del estatuto

social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte mil (20.000) divididos en veinte mil cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada uno. La integración del capital social queda conformado habiéndose suscripto e integrado el mismo de acuerdo al siguiente detalle: el señor Matheu suscribe doce mil (12.000) cuotas de 1 voto cada una, valor nominal uno (pesos 1); el señor Del Río suscribe siete mil (7.000) cuotas de 1 voto cada una valor nominal 1 (pesos 1) y el señor Gabriel Hernán Herrero suscribe un mil (1.000) cuotas de 1 voto cada una, valor nominal uno (pesos 1). Marcelo Javier Losice, Abogado. Vanesa Guadalupe Florida, Abogada.

Qs. 90.495

ELECTRIC EDISON S.R.L.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Daniel Gustavo Sarubbe, argentina, 09/02/1968, DNI 20.028.707, soltero, comerciante, calle 22 entre 107 y 109 N° 3164, Mercedes, Mercedes, PBA, Rubén Oscar Roberto, argentina, 30/01/1953, DNI 10.642.623, casado con Alicia Haydée Castellanos, comerciante, Gregorio Molina N° 195, Chivilcoy, Chivilcoy, PBA y Karina Liliana Roberto, argentina, 11/09/1977, DNI 26.102.711, soltera, Empleada, Gregorio Molina N° 195, Chivilcoy, Chivilcoy, PBA. 2) 29/09/2016. 3) Electric Edison S.R.L. 4) Av. Ortiz N° 400, Chivilcoy, Chivilcoy PBA. 5) Electricidad: La explotación comercial del negocio de venta de todo tipo de materiales eléctricos; Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación, textiles, de iluminación y materiales eléctricos. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 60.000. 8-1) Gerente, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Indeterminada. Gerente Daniel Gustavo Sarubbe. 8-2) Pres. opta sist. prev. Art. 55 LSC. 9) Gerente. 10) 31/08. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 27.373

VITTO VICTORIA S.A.

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Ricardo Enrique Provenzano, argentina, 05/05/1953, DNI 10.547.148, casado, comerciante, Rawson N° 1171 Merlo, Merlo PBA, Graciela Alicia Bagnera, argentina, 02/12/1957, DNI 13.704.719, casada, comerciante, Rawson N° 1.171 Merlo, Merlo PBA; María Victoria Provenzano, argentina, 17/04/1985, DNI 31.489.272 soltera, comerciante, Victoria Loza 1265 Merlo, Merlo PBA; y Agustín Ignacio Provenzano, argentina, 22/06/1989, DNI 34.593.042 soltero, comerciante, Rawson N° 1171 Merlo, Merlo PBA. 2) 20/09/2016. 3) Vitto Victoria S.A. 4) Sáenz Peña 1115 Merlo, Merlo PBA. 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, intermediación, transporte, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de productos alimenticios de consumo humano. b) Industriales: Mediante la industrialización de los productos y materias primas derivados y/o, relacionados con su actividad comercial. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de establecimientos de campos, quintas, propiedades inmuebles, urbanas y rurales. d) Agrícola Ganaderas: explotación de todo tipo de actividades agrícolas y ganaderas, cultivo frutihortícola, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza. e) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Excluy. oper. Ley Ent. Finan. 6) 99 inscrip. reg. 7) 120.000. 8- 1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. tres ejercicios. Presidente, Ricardo Enrique Provenzano y Director Suplente Graciela Alicia Bagnera. 8-2) Pres. opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 30/04. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 27.374

INNOVA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Se rectifica el Edicto N° 25447 con fecha 01/09/16: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 20/04/16 y Acta de

Directorio N° 30 del 23/04/16 se eligen autoridades por tres (3) ejercicios: Presidente: Micaela Paola Bellacci (DNI 32869881) y Director Suplente: Julio Joaquín Bellacci (DNI 13713310), ambos con domicilio en calle 24 N°542, La Plata, Bs. As. Micaela P. Bellacci.

L.P. 27.382

KALAMA IMPORTEX S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 07/04/2016 se elige nuevo Directorio, Presidente: Victoria de los Ángeles Borromelli, Director Suplente: Gonzalo Urrutia. Gonzalo Urrutia, Abogado.

L.P. 27.385

ARGO NAVIS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 08/04/2015 se elige nuevo Directorio, Presidente: Micaela Danila Pesado, Director Suplente: Miguel Ángel Portela. Gonzalo Urrutia, Abogado.

L.P. 27.386

REDES GIAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: 1) Socios: Juan Carlos Gianguialano, de 41 años, nacido el 10 de abril de 1975, de estado civil casado, nacionalidad Argentina, profesor, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1244 de la ciudad de Junín, partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad N° 24.550.066, CUIT 20-24550066-2 y Gastón Alejandro Gianguialano, de 29 años, nacido el 26 de abril de 1987, de estado civil casado, nacionalidad Argentina, comerciante, domiciliado en Lebensohn N° 275 B de la ciudad de Junín, partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad N° 32.923.511, CUIT 20-32923511-5. 2) Constitución: 12/09/2016. 3) Denominación: Redes Gian S.R.L. 4) Domicilio: Ruta Nacional 188 Km 161, de la localidad de Junín, partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: será el de construcción, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y otros servicios públicos, fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) Duración: 3 años. 7) Capital Social: \$ 30.000. 8) La administración, dirección y representación estará a cargo de los socios Juan Carlos Gianguialano y Gastón Alejandro Gianguialano que ejercerán la función en forma conjunta, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente. 09) El día 30 de julio de cada año.

Jn. 70.215

LOS 5 RUGRATS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitutivo: 1) Sr. Facundo Busso, de 26 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Borges N° 1124; Junín, partido de Junín, Buenos Aires, DNI 34.984.588; CUIT N° 20-34984588-2; el Sr. Lucas Roberto Real de 24 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Chaco N° 982, Junín, Partido de Junín, Buenos Aires, DNI 36.574.329; CUIT 20-36574329-1; el Sr. Nicolás Martín Galeano, de 29 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Remedios Escalada de San Martín N° 75, Junín, Partido de Junín,

Buenos Aires, DNI 33.096.563, C.U.I.T N° 20-33096563-1; el Sr. Juan Pablo Ojeda, de 23 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 586, Junín, Partido de Junín, Buenos Aires, DNI 36.922.452, C.U.I.T N° 27-36922452-8 y el Sr. Pedro Blas Galeano, de 27 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Remedios Escalada de San Martín N° 75, Junín, Partido de Junín, Buenos Aires, DNI 34.439.627, C.U.I.T N° 20-34439627-3 2) Instrumento Privado 07/09/2016 3) Los 5 Rugrats S.R.L. 4) Remedios Escalada de San Martín N° 75, Junín, Bs. As. 5) 99 años 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios para eventos empresariales y sociales, concepción y prestación de ideas y realización de sonido, iluminación, servicio de disc jockey, efectos especiales, ambientación, iluminación robotizada, espectáculos y shows, producción y desarrollo, organización integral, alquiler de salones para eventos sociales y prestación de servicios conexos, todo esto por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros; b) Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto. 7) \$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 10, socio Facundo Busso, 200 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; socio Lucas Roberto Real 200 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; socio Nicolás Martín Galeano, 200 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; socio Juan Pablo Ojeda, 200 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y socio Pedro Blas Galeano, 200 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. 7) el socio Facundo Busso, el que queda designado como gerente; asimismo, se designa como suplente al socio Pedro Blas Galeano, durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8) la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) 31/12. Dr. Víctor Daniel Previti.

Jn. 70.207

TIERRA DE CAMPEONES S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública N° 200 del 23/08/2016 se constituyó "Tierra De Campeones S.A." 1) Socios: Federico Andrés Vitale, argentino, nacido el 15/09/1973, D.N.I. 23.438.619, CUIT. 20-23438619-1, casado en 1° nupcias con Mercedes Achaval Rodríguez, empresario, domiciliado en Maipú N° 2641 de Azul, Bs. As.; Lucas Tamer, argentino, nacido el 11/08/1988, D.N.I. 33.798.902, CUIT. 20-33798902-1, soltero, hijo de Walter Omar Tamer y de Graciela Edith Álvarez, Contador Público, domiciliado en Caseros N° 575 de Lincoln, Bs. As.; Sofía Tamer, argentina, nacida el 4/10/1991, D.N.I. 512.503, CUIL. 27-36512503-7, soltera, hija de Walter Omar Tamer y de Graciela Edith Álvarez, artista plástica, domiciliada en Caseros N° 575 de Lincoln, Bs. As.; Nicolás Giordano, argentino, nacido el 29/04/1996, D.N.I. 39.506.238, CUIL. 20-39506238-8, soltero, hijo de Juan Giordano y de Mariela Agustinelli, productor agropecuario, domiciliado en Arenales N° 565 de Lincoln, Bs. As.; y María Agustina Basaldua, argentina, nacida el 22/08/1981, D.N.I. 28.948.673, CUIL. 27-28948673-4, soltera, hija de Ana María González y Carmelo Rolando Basaldua, Licenciada en Relaciones Públicas, domiciliada en Irigoyen N° 567 de Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos. 2) Domicilio social: Maipú N° 2641 de Azul, pdo. de Azul, Prov. de Bs. As. 3) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: la adquisición, compraventa, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualesquiera de las modalidades, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, siempre con dinero propio. Hotelera: La explota-

ción de la actividad hotelera en todas sus clases como suites, hosterías, hospedajes, albergues transitorios y servicios anexos de restaurantes, bar, confiterías, salones de fiestas y espectáculos, organización de excursiones y visitas guiadas, convenciones exposiciones, congresos. Deportiva: fomento e inversión en actividades deportivas de fútbol profesional y amateur y de cualquier otro deporte, actuando en representación de entidades deportivas o de entrenadores, jugadores profesionales y amateur. De espectáculos: La explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados, en los géneros deportivos teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variedades de juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios culturales, discográficos, editoriales, desfiles, musicales, incluida la filmación, producción y distribución de películas, videos tapes y grabaciones. Podrá comprar, vender, locar, constituir y en general explotar predios, estadios y/o salas deportivas y/o espectáculos. Comercial: actuando como locataria de servicios en lo atinente a marketing, merchandising y management especialmente en todo lo atinente a exhibición en puntos de ventas, reposición de stocks y suministro de información destinada a potenciar la comercialización de servicios y productos. Importar y exportar todo lo relacionado con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no están prohibidos por la ley o el presente estatuto. Pudiendo contratar con el Estado, presentándose en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. 4) Duración: 99 años. 5) Capital Social: \$ 100.000 dividido 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por acción. 6) Administración: Directorio, entre 1 y 6 Directores Titulares y entre 1 y 3 Directores Suplentes. Reelegibles, permanecen en sus cargos hasta que la Asamblea designe reemplazante. Duración del cargo: 3 ejercicios. Fiscalización: Art. 55 y 284 LGS. Presidente: Federico Andrés Vitale, Director Suplente: Lucas Tamer. 7) Rep. Legal: Pte. Federico Andrés Vitale. 8) Cierre ejercicio: 31/12. Escribana. Laura Susana Montani.

Jn. 70.208

ÁRIDOS TORRES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Emigdio Torres Zeitz, DNI 93.623.201, paraguayo, comerciante, casado, nacido el 22/05/1963, domiciliado en Ramón Falcon 4780, C.A.B.A.; y José Magno Mendoza Gallardo, DNI 92.973.769, paraguayo, comerciante, casado, nacido el 26/04/1971, domiciliado en Calle 37a entre 150 y 150a, Plátanos, Pdo. de Berazategui, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Privado del 13/09/2016; 3) Denominación: Áridos Torres S.R.L.; 4) Domicilio: Ángel Estrada 310, Moreno, Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a la construcción, refacción, ampliación, reparación, comercialización, y administración de todo tipo de inmuebles, incluidos los legislados por la Ley 13.512; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 18.000; 8) Y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Emigdio Torres Zeitz como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 63.522

EL POTRERO DOMA - POLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: Sr. Jorge Daniel Recio, argentino, nacido el 11 de octubre de 1954, Documento Nacional de Identidad, 11.341.113, C.U.I.L. 23-11341113-9, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Ana Elisabet Montaner, D.N.I. 11.794.538 y con domicilio en calle Athos Lazzari 515 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, el Señor Juan Ignacio Recio, argentino, nacido el 03 de octubre de 1986, Documento Nacional de Identidad 32.586.144, C.U.I.L. 20-32586144-5, comerciante, soltero, y con domicilio en calle Athos Lazzari 515 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y el señor Ignacio Martín Recio, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1978, Documento Nacional de Identidad 26.958.647, C.U.I.L. 20-26958647-9, diseñador gráfico, soltero, y con domicilio en calle Molina Campos 183 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos; 2) el contrato social

fue suscripto el 05 de agosto de 2016; 3) Denominación: El Potrero Doma - Polo S.R.L. 4) Domicilio social: Zona rural de Mayor Buratovich, Partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: A) Servicio de doma de caballos que incluye cría y recría de caballos, alimentación del animal, servicios de asesoramiento de actividades de doma de caballos y realización de cursos de capacitación, a clientes tanto nacionales como extranjeros. B) Operaciones agricologanaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. C) Realizar el ciclo integral de siembra y actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, D) Arrendamientos de campo o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimento para el ganado y aves. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 80.000 dividido en ocho mil (8000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una 8) Integración: 25 %. 9) Administración y representación: Sr. Jorge Daniel Recio y Juan Ignacio Recio gerencia conjunta; 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Jorge Daniel Recio, Gerente.

B.B. 58.637

GENERACIÓN LED S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el 27/06/2016, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos socios son: Ricardo Ángel José Cionfrini, argentino, nacido el 15/06/1979, abogado, DNI 26.731.577, CUIL 23-27244720-9, soltero, con domicilio en calle Belgrano N° 437, Matías Dante Cavallaro, argentino, nacido el 13/10/1983, comerciante, DNI 30.623.330, CUIL 20-30623330-1, soltero, con domicilio en calle Medina N° 655, María Eugenia Cavallaro, argentina, nacida al 17/10/1979, licenciada en publicidad, DNI 27.747.519, CUIT 27-27747519-2, soltera, con domicilio en calle Medina N° 655, y Silva Ricardo Javier, argentino, nacido el 16/01/1979, abogado, DNI 26.731.577, CUIT 23-26731577-9, casado, domiciliado en Alvear N° 730, todos en la localidad de Cnel. Pringles. Denominación: "Generación Led S.R.L.". Domicilio: Provincia de Buenos Aires. Duración: 50 años, a contar desde su inscripción. Objeto Social: Sistema de iluminación y de seguridad e higiene, compraventa, industrialización, fabricación. Servicios: Instalación, mantenimiento y reparación a equipos lumínicos y de seguridad. Capital Social: \$ 10.000 divididos en 100 cuotas de \$ 100 c/u. Administración: Ricardo Javier Silva, Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ricardo Javier Silva, Gerente

B.B. 58.648

EL COMPLEJO DE TRES ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que a partir del 19 de septiembre de 2016 cambió su domicilio mudándolo de la calle 25 de Mayo N° 230 de la ciudad de Tres Arroyos, Prov. de Bs. As., al lugar sito en la Calle 78 N° 3046 de la ciudad de Necochea, Prov. de Bs. As. Carlos A. Piccinetti. Contador Público Nacional.

B.B. 58.649

ALBERDI COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.

POR 1 DÍA - Complem. Art. 60 L.S.C. Alberdi Combustibles y Lubricantes S.A., domic. en Ruta Nac. N° 7, Km 342.5, J.B. Alberdi, Pdo. L.N. Alem (B), hace saber que p/As. Gral. Extr. 54 del 31/03/15, se consid. y aprob. l/renuncia a sus carg. de l/total Direct., p/Reorg. Soc., ratif. en Escr. Públ. 76 del 30/05/2016. Pte. Víctor H. Baldomá, DNI 4.954.280; Vícepte. Myriam Baldomá, DNI 20.914.155; Dir. Tit. Ariel Baldomá DNI 18.489.186; Nelly Gracia, DNI 4.242.630 y Patricia Amarail DNI 23.225.123. Carlos Augusto Giacobini. Contador Público.

Jn. 70.209

UUA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Autoridades. Por Acta de Asamblea General de fecha 25/08/2016 se resolvió designar Presidente a Ariel Raúl Marcigliano, DNI 17.688.178, CUIL: 20-17688178-0 y director suplente a Silvia Albina Ordoñez LC 4.756.445 CUIL: 27-04756445-5 por término de 1 (uno) ejercicio, dom. especial 21 N° 671. Mercedes (B) CP Leandro J. Respuela. Contador Público.

Mc. 67.884

DH PRODUCTORA AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Sociedad Responsabilidad Limitada: "DH Productora Agropecuaria S.R.L.", Chivilcoy, 22/08/2016, comparecen: Diego Gerardo Bonetto, DNI 20.030.674, CUIL 20-20030674-1, dom. Miguel Calderón, 134, Chivilcoy, comerc., cas. 1° nup. c/ María Gabriela Montes, nac. 19/07/68; Hernán Eduardo Prieto, DNI 18.582.019, CUIL 20-18582019-0, dom. 9 de Julio, 76, Chivilcoy, Abogado, divor. 1° nup. de Milena Raquel Pascual Migale, nac. 02/10/67, ambos argentinos. Estatuto: 1) denomina: "DH Productora Agropecuaria Sociedad De Responsabilidad Limitada", sede social, ciudad y pdo. Chivilcoy, Prov. Bs. As. 2) Duración 99 años desde inscripción DPPJ. 3) Objeto Social: a) Comercial: compra, venta, intermediación, consignación, importación, exportación cereales, hacienda, miel, derivados y subproductos ganaderos, compra venta cosas muebles e inmuebles, actividades agropecuarias, producción cereales, cría y/o invernada hacienda, bovina, ovina o equina, producción miel, prestar servicios, comercialización fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, actividad construcción inmuebles, p/alquiler y/o venta. b) Transporte: transporte automotor carga, materia prima láctea, c) Financieras: invertir, aportar capitales personas jurídicas, dar, tomar dinero, bienes en préstamo, adquirir, vender inmuebles, no realizará actividades, incluidas Ley 21.526. 4) Capital social: \$ 100.000,00, 1000 cuotas, \$ 100,00 c/u, v/n. Diego Gerardo Bonetto suscribe 500 cuotas, \$ 50.000,00; Hernán Eduardo Prieto, suscribe 500 cuotas, \$ 50.000,00, saldo plazo 2 años desde la presente. 5) administración, representación legal, cargo Socio Gerente, funciones duración de la sociedad. 6) fiscalización realizaran socios, s/Art. 55 LSC. 7) ejercicio social cierra 30/06. Acta: a) sede social Miguel Calderón, 134 ciudad y Pdo. Chivilcoy, Prov. Bs. As. b) Gerente Sr. Diego Gerardo Bonetto, DNI 20.030.674, acepta cargo. Autorizar Arturo Belgrano, trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano. Abogada.

Mc. 67.887

EMPRENDIMIENTOS Y LOGÍSTICA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Socios: Pablo Alberto Rossi, argentino, edad 50 años, D.N.I. N° 17.603.817, CUIL 23-17603817-9, casado, comerciante, domic. Rivadavia 725, San Nicolás, Bs. As.; Silvana Bollini, argentina, edad 48 años, D.N.I. N° 20.459.894, CUIL 27-20459894-6, casada, comerciante, domic. Rivadavia 725, San Nicolás, Bs. As. 2) Fecha Const.: 19 de julio de 2016. 3) Razón Soc.: Emprendimientos y Logística Sociedad Anónima. 4) Domicilio: Bogado 312, San Nicolás, Bs. As. 5) Objeto: Comercial: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno o externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como correo privado. Almacenaje, grúa y estibaje. La compra-venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, camiones, camionetas, motores, máquinas, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes, talleres y estacio-

nes de servicio, estacionamientos, lavaderos y mini mercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Venta al por mayor y menor de prendas de vestir y calzados. Importación y exportación. 6) Capital Social: \$ 100.000. 7) Composición: Órgano de Administración: Mínimo de tres Directores y un Máximo de siete directores titulares y/o suplentes. Presidente: Pablo Alberto Rossi y Director Suplente Silvana Bollini. Duración de los cargos: tres (3) ejercicios. Órgano de Fiscalización: Los Socios (Art. 55 L 19.550). 8) Ejercicio: Cierre el 30/06 de cada año. Federico A. Garaguso. Contador Público.

S.N. 75.011

VALLE MINERO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lucas Martín Fernández, 10/5/1979, DNI 27.125.576, calle 25 de Mayo 678 Tandil y Carlos Diego Caruso, 6/12/1977, DNI 26.303.380, Av. Salenave 148 Benito Juárez; todos argentinos, solteros, comerciantes; 2) 9/9/1916; 4) Roque Sáenz Peña 44, Loc. y Pdo. Benito Juárez; 5) a) Exploración, adquisición, y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, elaboración y venta de sus productos. b) Explotar minas, canteras, y yacimientos, depósitos de cantos rodado, arenas, arcillas, o similares, minerales ferrosos, c) Inmobiliaria. d) Transporte: de bienes relac. con su objeto social, e) Importar y Exportar, f) Financiera. Excepto Ley de Entidades Financieras; 6) 99 años d/inscr.; 7) \$ 100.000; 8 Y 9) 1 a 4 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr. Leg.: Lucas Martín Fernández y D.S. Carlos Diego Caruso x 3 ej.; Fisc. Art. 55 LSC; 10) 30/6. Fdo. Vanesa López Inguanta. Abogada.

L.P. 27.395

PROYECTOS SUREÑOS S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de directorio del 26/9/2016 se estableció nueva sede social en Brasil 34, de la Localidad de Lanús Oeste y Partido de Lanús, Prov. Bs. As. Constantino Osso. Contador Público Nacional.

L.P. 27.396

GRUPO MATESE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) José Palumbo, 10/4/1959, DNI 13.078.317, divorciado, calle Pte. Quintana 180 Lanús Oeste, Lanús; José Francisco Rocchio, 26/6/1958, DNI 12.420.495, divorciado, calle Fonrouge 150 Lomas de Zamora, y Nicolás Federico Rocchio, 19/5/1989, DNI 34.521.283, soltero, calle Rosales 937 Adrogué, Alte. Brown; todos argentinos, comerciantes; 2) 25/8/2016; 4) Avenida Fair 2017 esq. Ricardo Newton, El Jagüel, E. Echeverría; 5) Inmobiliaria: de inmuebles urbanos y rurales; II) Constructora: de todo tipo de inmuebles y obras; III) Materiales de Construcción; 6) 99 años d/inscr.; 7) \$ 1.350.000; 8 Y 9) 1 a 7 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr. Leg.: José Palumbo y D.S. Nicolás Federico Rocchio x 3 ej.; Fisc. Art. 55 LSC; 10) 31/05. Fdo. Constantino Osso. Contador Público Nacional.

L.P. 27.397

LINCOLN REPUESTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Complementaria del 28/09/16 Reforma Art. 3°) Ricardo Chicatun. Contador Público.

L.P. 27.401

RIGASMEVAC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Medrano Gastón Andrés, 29/06/78, DNI 26.654.395, 16 N° 4026, Manuel B. Gonnet, Pdo. de La Plata. Prov. Bs. As.; Moreno Guillermo Néstor, 26/11/55, DNI 11.925.520, 466 N° 3196, City Bell, Pdo. de La Plata, Prov. Bs. As., ambos arg., casados, empresarios; 2) 29/07/2016 y complementaria 28/09/2016; 3) Rigasmevac S.A.; 4) 16 N° 4026 de Manuel B. Gonnet, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As.; 5) Construcción: Construcción, compra, venta, explotación, comercialización de inmuebles. Agropecuaria: Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; 6) 99 años; 7) \$ 500.000; 8) Presidente Medrano

Gastón Andrés; Suplente Moreno Guillermo Néstor; 1 a 7 tit. y supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente. 10) 31/12; 11) Ricardo Chicatun. Contador Público.

L.P. 27.402

DEALICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se especifica que en el objeto social quedan excluidas las actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Autorizado Juan Carlos Chalde. Contador Público Nacional.

L.P. 27.403

COTEA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cambio de sede social Fecha de resolución social 31/05/2016 Cambio sede social: anterior: 528 N° 3244 de la ciudad y partido de La Plata. Provincia de Buenos Aires Actual: 191 N° 646 (ex ruta 36 y 45) Lisandro Olmos partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Dr. Mario Alberto Tortti, Contador Público Nacional.

L.P. 27.405

COTEA S.A.

POR 1 DÍA.- 1) Designación de nuevo directorio 30/11/2015. Asamblea extraordinaria unánime. Presidente: Sebastián Galeotti Vicepresidente: Cristian Ariel Agustoni. Director suplente: Claudio Agustoni. Director suplente: Jorge Galeotti duración 3 años. Dr. Mario Alberto Tortti, Contador Público Nacional.

L.P. 27.406

BRIEFF CONSULTING S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 30 de septiembre de 2016, que la señora Natalia Romina Domínguez, renunció al cargo de socia Gerente, siendo su renuncia aceptada por unanimidad. Laura Marcela Ramella. Contadora Pública Nacional.

L.P. 27.417

REYUNO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Grisolia, Fernando Horacio, 23/01/1962, DNI. 14.907.907, argentino, soltero, CUIL: 20-14907907-7, de profesión comerciante, domiciliado en calle 219 N° 116 de la Ciudad de General Belgrano y Loponte, Silvia Noemí 20/05/1965, DNI 17.218.751, argentina, Soltera, CUIL: 27-17218517-2 de profesión Maestra, domiciliada en calle 16 N° 228 de la ciudad de General Belgrano. 2) Instrumento Privado: 20-09-2015. 3) Denominación: Maderera Kasote S.R.L. 4) Domicilio: Calle 219 N° 116 de la Ciudad y partido de General Belgrano. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/ asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Compra-venta, importación y exportación y/o cualquier otra forma de negociación civil o comercial de todo tipo de maderas, muebles, y/o sus productos, subproductos o derivados; además todo tipo de productos para su tratamiento y/o trabajo; asimismo, podrá vender todo tipo de materiales de construcción; b) Agropecuaria: explotación y administración de campos, bosques, emprendimientos forestales y/o hacienda, ya sea por compra-venta u otro tipo de negociación; cultivo, siembra de cualquier producto del reino vegetal y su acopio; cría, engorde y explotación de todo tipo de animales, arrendamiento y aprovechamiento del suelo y de sus productos minerales; c) Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos a partir de la materia prima extraída de la explotación agropecuaria o tambera, o de sus productos y subproductos derivados del reino vegetal o animal, así como implementos, equipos y maquinarias relacionada con la explotación agropecuaria o con las actividades relacionadas en el punto anterior; d) Inmobiliario: Establecer, explotar y participar en actividades inmobiliarias y en consecuencia dedicarse a la compra-venta, permuta, arrendamiento, administración y cualquier forma de negociación sobre toda clase de bienes inmuebles, campos, chacras, terrenos, fincas y edificios. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 120.000. 8) Administración y representación legal: Socio Gerente: Grisolia Fernando Horacio; la duración en el cargo será

por el término de duración de la sociedad; 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 10) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios, no habrá síndicos, ni consejo de vigilancia. Tulio Ernesto Aguirregoitia, CUIT: 20-26807457-1. Contador Público.

L.P. 27.422

CENTRO DE TERAPIAS PARA EL DESARROLLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado 01/09/2016. Cesión de Cuotas Susana Noemí Villegas. DNI 4.219.840 cede y transfiere a título de venta 135 cuotas representativas del 45% del total del capital social a Carolina Bellingi DNI 18.529.343. CUIT 27-8, argentina, terapeuta ocupacional, divorciada, nacida el 06/10/67, domiciliada en calle 22 N° 2110 de la ciudad de City Bell, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires Fdo. María Verónica Pagola. Abogada.

L.P. 27.433

NEUE GESCHICHTE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Alicia Noemí Falkenhagen, 15/9/1954, 11.490.852, Roque Sanz Peña 3250 Lomas del Mirador, La Matanza y Débora Silvina Romina Riffel, 9/7/1982, 29.593.366, Carlos Alvear 4566 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, argentinas, solteras, comerciantes; Esc. N° 210 del 16/9/2016; Neue Geschichte Sociedad Anónima; Carlos María de Alvear 4566 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Pesquera: caza y pesca de cualquier especie icícola, Industrial: elaboración del producto de su actividad, Comercial: comercialización de sus productos, explotación de frigoríficos, importación y exportac. de todo tipo de productos, mandatos, consignaciones, Armadora: de embarcaciones p/la pesca, Inmobiliaria y Constructora: de todo tipo de inmuebles, obras y edificios, Cpra-vta de insumos p/la construcción, Fciera.: salvo Ley 21.526; 99 años; \$ 120.000; Directorio: 1/5 Dres. Titulares y Suplentes. por 3 ejerc.; Presidente: Alicia Noemí Falkenhagen, Dtor. Ste.: Débora Silvina Romina Riffel, Representación social: El Presidente; Fiscalización: Art. 55 LS; Ejerc.: 31/8. Dr. Francisco Warner. Abogado.

L.P. 27.452

THOMAS & SHERMAN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Thomas Alan Fort DNI 34.713.748, Ciudad de La Paz N° 2953 CABA, 27/8/1898, empresario, soltero, argentino; y Germán Franco Marzullo, DNI 3.472.943, argentino, 14/4/1990, empresario, soltero, calle 49 N° 1875 La Plata; 2) Inst. Público del 26/9/16 Fdo. Esc. Jorge Ricardo Bonanni 3) Thomas & Sherman S.A. 4) 49 N° 1875 de la Ciudad y Partido de La Plata 5) compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución y comercialización al por mayor o menor, de juegos, juguetes, bicicletas, rodados, autos, camiones, tractores, camionetas, auto bombas, auto elevadores, grúas, motos, motocicleta, componentes varios de vehículos, cubiertas y cámaras neumáticas: de maquinarias de trabajo metalúrgicos, equipos varios de servicios y comerciales, máquinas y equipos agrícolas de todo tipo, equipos de construcción, equipos contra incendio, rescate y seguridad, bombas y compresores, equipos de plomería, calefacción y sanitarios, hornos, plantas de vapor y equipos de secado, sistemas de alarma y señalización; equipos y suministros para medicina, odontología y veterinaria; equipos fotográficos, equipos de laboratorio e instrumentales; equipos de recreación y atletismo, equipos y suministro par limpieza; productos de tocador, pinturas, productos químicos, electrodomésticos; equipos de calefacción y refrigeración; muebles, maderas y demás productos de carpintería; artículos de bazar, computadoras y artículos para el hogar, el comercio y la industria, comercialización de artículos de librería, impresiones gráficas, libros, mapas y otras publicaciones: insumos de oficina, artefactos eléctricos y de iluminación, alimentos o bebidas en general para consumo humano. La confección de hilados, telas, lanas y prendas. Construcciones de obras de caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones. La organización de todo tipo de eventos sociales tales como fiestas, El alquiler y/o venta de todo lo relacionado con el mismo, carpas, salones, vajillas, Mediante la industrialización primaria de los frutos y o productos del agro. La fabricación producción y/o elaboración de productos intermedios y/o termi-

nados. Inmobiliaria. Financiera sin realizar actividades de la ley de entidades financieras. Agropecuarias explotación establecimiento rurales, agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, y de granja. Servicios de hotelería y turismo, transporte el transporte terrestre, aéreo, fluvial, y marítimo de mercadería, bienes productos y residuos, equipos, maquinarias. Mandataria 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Presidente Thomas Alan Fort. Dtor. Suplente Germán Franco Marzullo por tres ejercicios. Directores titulares de 1 a 5 igual cantidad de suplentes. 9) Fiscalización Art. 55 L. 19.550. 10) 31/08. Escribano. Jorge Ricardo Bonanni.

L.P. 27.456

FINVERT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 20/09/16 se aumenta el capital a \$ 3.000.000, y se reforma el Art. 4° del Estatuto social. Jorge Ricardo Bonanni. Notario.

L.P. 27.457

WILCHIS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 16-01-2015, se aceptaron las renunciaciones de los directores salientes Herbert Juan Chappa DNI 5.168.826, Presidente y Graciela Clemente DNI 10.624.169 Direc. Suplente. Se designó Directorio por 3 ejercicios. Direc. Titular y Presidente Nora Mabel Saliola, arg., DNI 4.566.023, domi. Guido N° 1891 PB Dto. 2 CABA; Direc. Suplente María Elida Pelliza, arg., DNI 6.654.475, Domi. Roque Pérez N° 4534 CABA. Soc. no inc. Art. 299 LGS. José Luis Negro. Contador Público.

L.P. 27.458

DUAS RODAS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de A.G.O del 04/3/16 Remueve al Director Pablo Cardoso y renuncia el Dir. Suplente Pericles Braga. Designa para completar mandato Jean Carlo Rossi como Director y a Fernando Javier Barrea como Director Suplente. Contador Público, Juan Fuse.

L.P. 27.484

CULPINA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea del 21/10/16 Designa Presidente Julio Rodolfo Schiliro y Director Suplente a Leandro Gabriel Schiliro. Contador Público, Juan Fuse.

L.P. 27.485

AMEGA L.L.C.

POR 1 DÍA - Por resoluc. unánime de Socios y Administ. del 25/07/2016 se aprobó registrar por ante DPPJ: Amega L.L.C. Dom.: Monseñor D'Andrea 1891, Carmel Country Club, Pilar, Ptdo. Pilar, Prov. Bs. As. Rep. Legal: Pablo Martín Bolo, DNI 16.764.509, dom. Esp. Dr. Monseñor D'Andrea 1891, Carmel Country Club, Pilar, Ptdo. Pilar, Prov. Bs. As. Sebastián Hugo Maidán.

L.P. 27.486

UDEC S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 27/05/2016 se trata y acepta la renuncia del Director Corsiglia Daniel. Sebastián García. Contador Público Nacional.

L.P. 27.491

CONSTRAC S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Designación de directorio: Fecha de reunión de directorio para distribución de cargos: 20 de noviembre de 2014. Patricia E. Rodríguez. Contador Público Nacional.

L.P. 27.493

L.G. BRICK CONSTRUCTION S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGOYE N° 4 del 14/03/2016 se estableció el día 31 de julio de cada año como nueva

fecha de cierre de ejercicio y se modificó en consecuencia el Art. 12 del estatuto. Fdo.: Jorge Ignacio López. Abogado.

L.P. 27.497

PITANGA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Estanislao Emilio Sosa, DNI 11.009.526, casado, 26-4-1953, empresario, casado, 26-4-1953, argentino, 36 y 509, Km. 52, Abasto. La Plata. Bs. As., Sergio Ariel Padilla, DNI 25.976.657, comerciante, soltero, 08-12-1977, argentino, 494 entre 236 y 238 Abasto, La Plata. Bs. As. Buenos Aires y Alejandro Javier Zboroski, DNI 19.046.677, comerciante, soltero, 03/12/1992, argentino, ruta 36 y 509, Km. 52, Abasto, La Plata, Bs. As.; 2) 09/09/2016; 3) Pitanga S.A.; 4) 36 y 509, km 52, Abasto, La Plata, Bs. As.; 5) Inmobiliaria: compra, venta y alquiler de propiedades, Maderera: explotación maderera en toda su línea, producción, industrialización y fabricación, Constructora: Construcción de Obras públicas, construcción de edificios industriales, comerciales y civiles, Ferretería: compra, venta de artículos de ferretería, Agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, Agroindustria: compra venta de productos agroquímicos y agroindustriales, Proveedora: actuar como proveedora y contratista del estado o particulares de todos los productos y servicios comprendidos en su objeto, Financiera: toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras o de toda otra o de toda otra que requiera el concurso del ahorro público, Mandataria: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones y representaciones comerciales en el país y/o en el exterior; 6) 90 años; 7) \$ 100.000; 8-9) Directorio: titulares y suplentes de 1 a 3 miembros y por tres ejercicios, Presidente: Estanislao Emilio Sosa, Director suplente: Sergio Ariel Padilla, fiscalización: Art. 55 Ley 19.550; 10) 31-12. Marcelo Badia, abogado.

L.P. 27.499

DISTRIBUIDORA LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 29/08/2016 el Sr. Lucca Ángel Domingo cede 42 cuotas de capital que tenía en la sociedad Distribuidora Luján S.R.L. constituida en contrato privado del 03/07/1962 e inscrita en D.P.P.J. el 06/08/1962, matrícula 24264 de Sociedades Comerciales, las mismas fueron cedidas en su totalidad al Sr. Lucca Carlos Ignacio. Asimismo por este mismo instrumento se decide por unanimidad nombrar socios gerentes a los Sres. Carlos Germán Lucca y Carlos Ignacio Lucca para que actúen conjuntamente representando a la sociedad. Luján, octubre de 2016. María José Fernández, Contadora Pública.

L.P. 27.502

GUIFER S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 15 de mayo de 2015 se aceptó la renuncia de la Sra. María Silvia Farina a sus cargo de directora suplente y se nombró en el cargo a la Sra. María Fernanda Lombardi Farina, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. 35.349.067, CUIL 27-35349067-8, con domicilio en Italia N° 1155, ciudad de San Antonio de Padua y partido de Merlo, Prov. de Bs. As. quien acepta el cargo de conformidad; la Sra. María Silvia Farina asume por este mismo acta de asamblea el cargo de presidente como consecuencia del fallecimiento del presidente, el Sr. Carlos Alberto Cosentino. Los directores designados aceptaron los cargos en este mismo acta de asamblea. María José Fernández Contadora Pública. Luján, octubre de 2016.

L.P. 27.503

FARISGRUP S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de asamblea de fecha 13 de abril de 2015 se aceptaron por unanimidad las renunciaciones del Sr. Carlos Alberto Cosentino a su cargo de presidente y de la Sra. María Silvia Farina a sus cargo de directora suplente, nombrándose por unanimidad por este mismo acta el siguiente directorio: Presidente a la Sra. María Silvia Farina, argentina, divorciada, nacida el 02/04/1958, arquitecta, D.N.I. 12.166.521, CUIT 27-

12166521-8, con domicilio en Italia 1155, localidad San Antonio de Padua, Director suplente: Lombardi Farina Luciano Guido, argentino, soltero, nacido el 30/04/1988, comerciante, D.N.I. 33.782.059, CUIT 20-33782059-0, con domicilio en Italia 1155, localidad de San Antonio de Padua, Merlo, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. Los directores designados aceptaron los cargos en este mismo acta de asamblea. María José Fernández Contadora Pública. Luján, octubre de 2016.

L.P. 27.504

ANNAPURNA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 4-7-16 reformó artículo 3º: Comercialización de sistemas de televisión satelital, cable, aire, tierra. Mandatos, representaciones, distribución; agente oficial para la comercialización, distribución de equipos, componentes, productos relacionadas con la telefonía, redes de televisión. Comercialización de redes y servicios de internet, e-mail, páginas web, sistemas de alarmas. Instalación, mantenimiento, refacción, reparación de redes, líneas, canales y servicios de televisión telefonía, télex, telefax, sistemas de alarma, red de telecomunicaciones. Desarrollo de planes de comunicación, comercialización, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. Asesoramientos en comercialización y comunicaciones. Publicidad, promoción. Distribución de autopartes, compra-venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas, rodados, repuestos, reparación. Explotación integral de estaciones de servicio, minimercados. Servicio de gastronomía, restaurantes, pizzerías, confiterías, panaderías, bares, bebidas, cafetería, heladería. Industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación de pinturas y accesorios. Transporte de mercaderías. Operaciones financieras con exclusión Ley 2.526. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 27.460

FORMACIÓN PARA EL FUTURO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Isabel Beatriz Armagno, 21-8-45, DNI 5.162.169. María Laura García, 30.4.76, DNI 25.332.162; ambas argentinas, solteras, en Dante Alighieri 3475, Isidro Casanova, La Matanza, Bs. As. 2) 27-9-16. 3) Formación Para El Futuro S.R.L. 4) Dante Alighieri 3475, Isidro Casanova, La Matanza, Bs. As. 5) Prestación de servicios educativos en todos sus niveles y actividades conexas, provisión de material didáctico, talleres, vestimenta escolar, buffet y comedor escolar. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 9) Gerente: Isabel Beatriz Armagno. 1 o más gerentes en forma indistinta: 33 ej. Fiscalización: art. 55 LS. 10) 31/12. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 27.461

QM EQUIPMENT S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 16-9-16 designó Presidente: Héctor Adrián Ramos. Vicepresidente: Pablo Daniel Fiscoletti. Director Suplente: Estela Iné Fernández Búa. Traslado la sede a calle 1 entre 2 y 3, Parque Industrial Gral. Savio, Batán, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 27.462

DISTRIBUIDORA 5 ESTRELLAS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 22-9-16 renunció Presidente: Florencia Viviana Luszynski y designó Presidente: María Valeria García Dieste. Director Suplente: Emiliano Suárez. Traslado la sede a Avenida Andrés Baranda 1306, local N°1 esquina Entre Ríos, Quilmes, Bs. As. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 27.463

TECNOCASA S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de directorio de fecha 14-9-16 trasladó la sede a Sáenz Peña 1143, General San Martín, Bs. As. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 27.464

DERILEC S.A.

POR 1 DÍA - 1) Art. 60. 2) A.G.O. del 03/10/2016. 3) Presidente: Jorge Raúl Fariña, argentino, soltero, 01/10/1964, empresario, DNI 17.219.632, CUIT 20-17219632-3, calle Rivadavia 2171 Temperley. Director Suplente: Leonardo Damián Villavicencio, argentino, soltero, 02/08/1985, empresario, DNI 32.016.439, CUIT 20-32016439-8, 108 entre 121 y 123 Guernica. Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 27.466

OPINIÓN ITINERANTE.COM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Yamila Andrea Musa, arg., 20/09/1983, DNI 30.434.136, CUIL 27-30434136-5, casada, empresaria, dom. 1 N° 327 La Plata; Melina Gisele Otero, arg., 4/09/1983, DNI 30.434.094, CUIL 24-30434094-7, soltera, dom. Barrio Obrero N° 523 de Berisso, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 5/09/2016. 3) Opinión Itinerante.Com S.R.L. 4) Calle 11 N° 638, Piso 8, La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) a) La Edición, Realización, Impresión, Distribución y Venta de Impresos de Periódico por cualquier medio y soporte material y/o digital. b) Adquisición, Venta, Gestión de Derechos Audiovisuales, Edición de Diario de Noticias en formato internet, Impresión de Textos e Imágenes por cualquier procedimiento o sistema. e) Reproducción de Textos, Fotocopias, Planos, Taller de Imprenta, Litografía. d) Estudio de Mercado, Realización de Encuestas de Opinión Pública, Venta de Publicidad. e) Productora de radio, televisión, medios digitales. f) Importar y exportar material, insumos y máquinas necesarias para desarrollar los objetivos de la empresa. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Uno o más personas socias o no. Plazo: término de la sociedad. Representación: Gerente Yamila Andrea Musa, Fiscalización socios art. 55 Ley 19.550. 10) 31/12. Juan Pablo Luna, Abogado.

L.P. 27.467

VANA'DIEL GROUP ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Augusto Cerri, 8/7/88, soltero, comerciante, DNI 33.896.300 y Juan Carlos Cerri, 15/8/55, casado, Contador Público, DNI 11.618.524, ambos arg., y domic. en Manuel Obarrio 421, Boulogne. 2) Inst. Privado: 8/09/16. 3) Vana'diel Group Argentina S.R.L. 4) Manuel

Obarrio 421, Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: preparar, publicar y exhibir medios de anuncios y publicidad e innovaciones para terceros; incluyendo medios digitales, poner a funcionar tableros de anuncios, exhibiciones y/o promociones para fines de publicidad o anuncios, realizar ploteos, reproducciones o impresiones de toda clase. Brindar asesoramiento y consultoría de información estadística y estudios especiales. Comercialización de fabricación propia de productos cosméticos. Comercialización de fabricación propia, de productos alimenticios. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 20.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Augusto Cerri, domic. Especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 27.469

MARTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asambleas de Accionistas de fechas 23/11/2004, 05/02/2016 y 10/08/2016, de carácter unánime (art. 237 LSC) se resuelve aumentar el Capital Social en la suma de treinta y nueve mil pesos (\$ 39000) representado por 390 acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de Valor Nominal cien pesos (\$ 100) cada una con derecho a un (1) voto por acción. El Capital Social queda fijado en la suma de ochocientos treinta y nueve mil pesos (\$ 839.000) representado por 8390 Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de Valor Nominal cien pesos (\$ 100) cada una con derecho a un (1) voto por acción. Juan José Suárez, Contador Público Nacional.

L.P. 27.470

FINANCIAL CARD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 29/9/2016 se aprobó trasladar su sede social a calle 12 N° 727 planta baja B de La Plata. Guillermo Massaccesi, CPN.

L.P. 27.475

PREVENCIÓN EMEDE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Edicto rectificatorio, el correcto cierre del ejercicio social es 31/12. Germán Di Cundo, Contador Público.

L.P. 27.476

PARTNERGRU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Edgardo Rodolfo Daniele, 20/3/65, DNI 17.196.140, solt., empr., dlio. José G. Castillo 1092; Javier Alberto Cichello, 12/10/66, DNI 17.957.131, cas., com., dlio. Conesa 316, ambos Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As., args.; 2 Inst. Pco. 27/9/16 3 Partnergru S.R.L. 4- Conesa 316, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As.; 5- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: transporte de carga en general, servicio de grúas, autoelevadores. Equipamientos de vehículos; 6- 99 años. 7- \$ 60.000. 8/9- Gte. Edgardo R. Daniele y Javier A. Cichello, art. 55; 10. 30/06. Germán Di Cundo, Contador Público.

L.P. 27.477

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**Señores usuarios**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".